



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

*Las políticas públicas hacia el adulto mayor en Chetumal,
Quintana Roo, 2014: Planeación sin consulta*

TESIS

Para obtener el grado de:

LICENCIADO EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Presentan

**Martín García Berzunza
Manolo Arcos Hernández**

Director:

Mtro. Lázaro Marín Marín



Chetumal, Quintana Roo, México, junio 2015





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

Las políticas públicas hacia el adulto mayor en Chetumal, Quintana Roo, 2014: Planeación sin consulta

Presentan:

Martín García Berzunza
Manolo Arcos Hernández

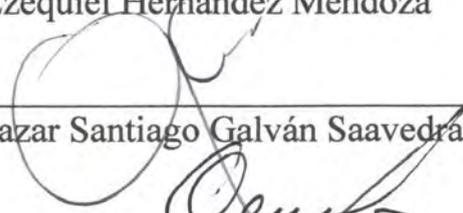
Tesis elaborada bajo la supervisión del comité del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

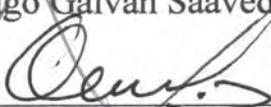
LICENCIADO EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

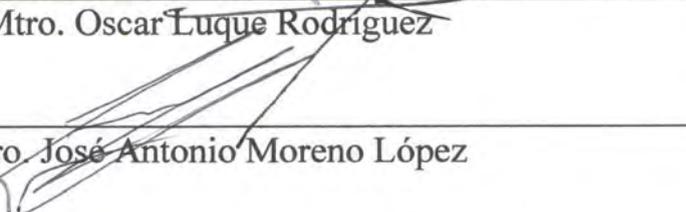
COMITÉ DE TESIS

Director: 
Mtro. Lázaro Marín Marín

Asesor titular: 
Mtro. Ezequiel Hernández Mendoza

Asesor titular: 
Mtro. Eleazar Santiago Galván Saavedra

Asesor suplente: 
Mtro. Oscar Luque Rodríguez

Asesor suplente: 
Mtro. José Antonio Moreno López



Chetumal, Quintana Roo, México, junio de 2015

AGRADECIMIENTOS

Gracias, muchas gracias; gracias a la vida por haberme permitido vivir y disfrutar de mis años niños, mis años jóvenes y mis años adultos.

Gracias una vez más ahora que me encuentro en el umbral de mis años viejos, porque comprendí, al final de mi camino, que el tamaño de nuestra felicidad es inversamente proporcional al tamaño de nuestra casa.

Mis ideales, me permitieron concluir un ciclo para empezar otro en mi alma mater: mí amada Universidad de mí querido Estado de Quintana Roo.

Por último, comprendí que la felicidad en la vida depende de la calidad de nuestros pensamientos y nuestra filosofía.

Vaya entonces para mis hijos y nietos como herencia, mis pensamientos. Para sus madres, mi filosofía.

La presente tesis, es el resultado de una investigación que inició al momento de ingresar a estudiar la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, para mi persona representa uno de los logros más importantes.

Gracias a mis queridos maestros y compañeros de aula, que me impulsaron con su juventud; a todos y cada uno de ellos, en especial a mis hijos putativos Edgar Che y Manolo Arcos quien comparte esta tesis conmigo. A la planta docente, que contribuyó a mi formación profesional universitaria.

A mis profesores, con quien tuve la dicha de tomar clases, Mtro. Lázaro Marín Marín, Mtro. Oscar Luque Rodríguez, Mtro. Marcos Israel Martín Ireta, Mtro. Eleazar Santiago Galván Saavedra, Dr. Carlos Barrachina Lisón, Dr. Jorge Enrique Figueroa Magaña, Dr. Horacio Espinosa Coria y, en especial, a mi querida Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja

Gracias a todos ellos.

Martín García Berzunza y Manolo Arcos Hernández

ÍNDICE GENERAL

Introducción	7
Capítulo 1. Estado Benefactor y las Políticas Públicas Universales: hacia un replanteamiento	
1.1 El Estado de Bienestar	9
1.2 Las Políticas Públicas	10
1.3 El modelo de Políticas Focalizadas	13
1.4 El enfoque de la Capacidad Humana	16
1.5 El desarrollo humano y las políticas públicas: hacia un modelo participativo y universal	18
1.5.1 El Desarrollo Humano y la universalidad de las políticas públicas	21
Capítulo 2: El envejecimiento mundial de la población y las políticas públicas para las personas adultas mayores	
2.1 El envejecimiento mundial	27
2.1.1 El adulto mayor y la protección de sus derechos	28
2.1.2 Retos frente al envejecimiento de la población	31
2.2 Políticas Públicas para los Adultos Mayores	32
2.2.1 Acervo internacional a favor de los adultos mayores	32
2.2.2 Marco jurídico y políticas públicas nacionales sobre los adultos mayores	33
2.2.3 Marco jurídico y políticas públicas locales sobre los adultos mayores	41
2.2.4 La transversalidad de las políticas públicas vs duplicidad de políticas	47
2.3 Aspectos sociodemográficos de la población adulta mayor	51
2.3.1 Adultos mayores a nivel nacional	51
2.3.2 Adultos mayores a nivel estatal y municipal	54
Capítulo 3: Política Pública para las personas adultas mayores en Othón P. Blanco	
3.1 El envejecimiento en la localidad	56
3.2 Encuesta a adultos mayores de la Ciudad de Chetumal: Metodología y delimitación	57
3.3 Descripción de la muestra	60
3.4 Auto-reconocimiento del Adulto Mayor: Aspectos psicosociales	65
3.5 Aspectos económicos	67
3.6 Evaluación sobre las políticas y programas de apoyo	69
3.7 Discusión e implicación de los hallazgos	72
3.8 Consideraciones para una propuesta de política pública	73
3.8.1 Establecimiento en la Agenda Política y Previsión	75
3.8.2 Definición del problema y objetivos	76
3.8.3 Metas	78
Conclusiones Generales	80
Referencias	84

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 1.1 Proceso de política pública	13
Figura 3.1 Encuesta a Adultos Mayores	58
Figura 3.2 Características básicas de los entrevistados	58
Figura 3.3 Edad de los entrevistados	61
Figura 3.4 Seguridad social de los entrevistados	63
Figura 3.5 Nivel de Estudios	64
Figura 3.6 Árbol de problemas: Cultura negativa del envejecimiento	77
Tabla 2.1 Transversalidad y duplicidad de las políticas públicas	49
Tabla 2.2 Dinámica de la población adulta mayor	54
Tabla 3.1 Preguntas de la Encuesta a Adultos Mayores	69
Tabla 3.2 Edad y sexo de los encuestados	60
Tabla 3.3 Estado civil de los encuestados	62
Tabla 3.4 Años de residencia en la ciudad	62
Tabla 3.5 Ingresos de los encuestados	64
Tabla 3.6 Aspectos psicosociales	66
Tabla 3.7 Aspectos económicos	68
Tabla 3.8 Información sobre el programa de apoyo	70

RESUMEN

El primer capítulo explica la relación entre Estado benefactor y las políticas universales frente a las políticas focalizadas del modelo neoliberal, para finalmente establecer como un modelo de políticas públicas las que emanan de la teoría del Desarrollo Humano y las capacidades.

En el segundo capítulo se ofrece un panorama de las condiciones mundiales del adulto mayor, sus derechos y el marco jurídico de donde se establecen las políticas públicas dirigidas hacia este grupo etario, así como la descripción de los aspectos sociodemográficos del adulto mayor a nivel nacional, estatal y municipal.

El tercer capítulo tiene como objetivo dar una referencia de la situación de los adultos mayores en la localidad. Si bien se presentan los datos estadísticos de la población adulta mayor en la localidad, se exponen los principales hallazgos de una encuesta a la población adulta mayor sobre su situación. Finalmente se complementa el capítulo con una serie de consideraciones para el diseño de políticas públicas para los adultos mayores partiendo del enfoque del Desarrollo Humano y de las políticas universales.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo partimos del supuesto de que las políticas públicas hacia el adulto mayor no han sido adecuadas debido a que su diseño no toma en cuenta las opiniones y las necesidades reales que el adulto mayor tiene. Es decir, se diseñan políticas de gabinete. Consideramos que el adulto mayor es un grupo vulnerable y estigmatizado negativamente y que política y socialmente han sido excluidos y alienados. A la par, se considera que los adultos mayores se han resignado a asumir un papel estigmatizado de "desvalido", "necesitado", "achacoso", entre otros tantos que la sociedad y la estructura de poder les ha etiquetado.

Por ello, el análisis se centrará en un estudio de opinión que evalúe desde la perspectiva del adulto mayor, las políticas y programas gubernamentales aplicados a este sector, así como analizar las condiciones sociales, económicas y de auto-reconocimiento de este grupo social y finalizaremos con una serie de consideraciones para que se elaboren políticas públicas donde la participación de los adultos mayores sea fundamental.

Antes de llegar a ese punto, en el primer capítulo explicaremos la relación entre el Estado benefactor y las políticas universales frente a las políticas focalizadas del modelo neoliberal, para finalmente establecer como un modelo de políticas públicas las que emanan de la teoría del Desarrollo Humano y las capacidades.

En el segundo capítulo revisaremos las condiciones mundiales del adulto mayor, sus derechos y el marco jurídico de donde se establecen las políticas públicas dirigidas hacia este grupo etario. Describiremos los aspectos sociodemográficos del adulto mayor a nivel nacional, estatal y municipal.

En la práctica, la mayoría de los Estados de nuestro país no ha adaptado sus políticas públicas al nuevo panorama demográfico, y esto ha repercutido, de acuerdo a proyecciones de organismos especializados, al abandono de ese sector de la población. Si además se agregan los rezagos de protección social como: pobreza, educación, vivienda, alimentación y trabajo, que otros sectores poblacionales poseen, entonces el estado de las cosas se convierte en desolador. Lo anterior debido al tipo de desarrollo neoliberal que han adoptado diversos países.

Lo cierto es que el envejecimiento de la población irá imponiendo nuevos y mayores retos, por lo que el ámbito de protección legal, en este escenario, será efectivo sólo cuando los derechos establecidos en la ley tengan cobertura real y protejan a sus titulares. Es decir, el desafío de la creciente población adulta será el de demandar al

Estado los derechos establecidos en los diversos instrumentos jurídicos que resguardan sus derechos, ya no sólo los de corte político y civil, sino también aquellos que forman parte de la esfera de derechos económicos, sociales y culturales.

Por lo tanto, en la presente investigación “Las políticas públicas hacia el adulto mayor en Chetumal, Quintana Roo, 2014: Planeación sin consulta” se busca demostrar que las políticas públicas hacia el adulto mayor no han sido adecuadas, eficaces o suficientes debido a que las acciones implementadas por el gobierno son mínimas para atender las necesidades de ese sector poblacional. En ese orden de ideas, la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México del año 2010, en el apartado dedicado a los adultos mayores; el 40% señalaron que su principal problema es de índole económica y que el principal problema para las personas de su edad son los que tienen que ver con el aspecto laboral (CONAPRED, 2011), por tanto, existe una preocupación creciente por parte de ese sector poblacional que los gobernantes no han atendido.

CAPÍTULO 1: ESTADO BENEFACTOR Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNIVERSALES: HACIA UN REPLANTEAMIENTO

1.1 El Estado de Bienestar

La democratización del Estado Liberal fue un factor para que emerja una nueva forma de Estado Moderno, el conocido Estado de Bienestar, Estado Providencia o Estado Protector y Estado Social, según Rubio Lara (2000). Además, es evidente señalar que el Estado Liberal se desarrolla desde el siglo XVII y el Estado de Bienestar lo hace en el siglo XIX. Es con el Estado benefactor como donde se comienzan a desarrollar con mayor amplitud las políticas encaminadas a mejorar las condiciones de la población en rubros como salud, educación, empleo, seguridad social, etc.

Wallerstein (2001) señala que fue la formación del sistema capitalista mundial, con sus constantes contradicciones produjo una intervención del Estado a los ámbitos privados. A diferencia del Estado Liberal que sostiene que la Libertad y el Desarrollo de las actividades privadas sólo se garantizará con las limitaciones del Estado.

Estado de Bienestar se caracteriza por; a) la intervención del Estado en la Economía con el objetivo de mantener el pleno empleo: creación de un sector público económico y la simple regulación del mercado, y b) la prestación pública de un conjunto de servicios de carácter universal: educación, sanidad, pensiones, vivienda y el mantenimiento del ingreso mínimo (Rubio Lara, 2000).

El origen del Estado de Bienestar se establece a partir de la segunda postguerra, a mediados del siglo XX, pero Rubio Lara argumenta que sus principios receptores se originan desde el siglo XIX. El síntoma principal del surgimiento del Estado de Bienestar es la paulatina intervención del Estado a los asuntos privados, un indicio de la crisis del Estado Liberal.

Los principales análisis que determinan el desarrollo del Estado de Bienestar, pueden considerarse principalmente en dos corrientes; la funcionalista y la de los teóricos del Conflicto. La primera señala que El Estado de Bienestar es el fruto de las exigencias del Desarrollo económico y no tanto de las reivindicaciones de los grupos organizados, cuyo origen es económico. La segunda indica que el Estado de Bienestar es una consecuencia de los procesos de Democratización de la Clase Obrera y del déficit de la legitimidad, cuyo origen es político y social (Rubio Lara, 2000).

En un sentido globalizador, el origen del Estado de Bienestar surge por los problemas conectados con el proceso de modernización: industrialización, movilización de la clase trabajadora, evolución de la demanda de masas y el crecimiento económico. Es decir, una combinación de fenómenos, tanto políticos, sociales, económicos e históricos que integraban el contexto del entonces Estado Liberal (Flora citado por Rubio Lara, 2000).

Sobre los modelos del Estado de Bienestar se identifican tres tipos: Residual, cuya función mínima es la previsión de Bienestar; Institucional, con un importante cometido en la previsión de Bienestar; y de Logro personal, en donde las necesidades sociales se atienden de acuerdo con el mérito, la realización del trabajo y la productividad (Titmuss citado por Rubio Lara, 2000).

Por tanto, el Estado de Bienestar forma parte de la constante evolución del Estado Moderno, que de ser en un principio de carácter absolutista se transformó en uno de corte liberal, y finalmente dio origen a un Estado de Bienestar. Sin embargo, la crisis del Estado de Bienestar se origina cuando los planteamientos *Keynesianos* no pudieron contener las crisis económicas y políticas del último cuarto del siglo XX.

Las críticas en contra del Estado de Bienestar (desde la óptica neoliberal) es que aquél es un modelo criticable, porque obstruye la libertad y pone en riesgo a la democracia y que en vez de contribuir al crecimiento económico, fortalece el estancamiento (Rubio Lara, 2000). Sin embargo, la crisis del Estado de Bienestar no implica la crisis del Estado Moderno, ya que los problemas que lo aquejan pueden ser superados por una combinación de las interacciones del ámbito mercantil, estatal y la acción voluntaria.

1.2 Las Políticas Públicas

Las ciencias sociales, en específico la Política, señala que el uso de las políticas públicas es la de resolver problemas sociales. Por ende, las políticas públicas son fundamentales para el funcionamiento del Estado, ya que éstas son un conjunto de decisiones interrelacionadas acerca de la selección de metas y los medios para alcanzarlas, sin embargo, existen políticas emanadas del Estado que no tienen el carácter público, además, existen actividades públicas que no son políticas y existe un monopolio gubernamental de todo proceso de las políticas públicas (Cejudo, 2013). Es decir, no todas las acciones del Estado son políticas públicas, pero éstas únicamente pueden ser generadas, o tener su origen, desde sus diversas instituciones.

Entre aquellos instrumentos necesarios para que una política sea considerada como pública, es indispensable que lo público tenga una idea de lo común, que además se relacione con la población y que no exista una segregación. Ideas utópicas que dan por sentando la inexistencia de tensiones entre el ámbito público y privado, o bien, de que lo público es una definición cambiante y con percepciones encontradas.

Por lo anterior, para identificar una política pública ésta debe suponer en primer lugar un objetivo público que atienda un problema reconocido como público. Además, debe de ser hecha o iniciada por la autoridad pública e implementada por actores públicos, y privados. La política pública debe de incluir una idea de la situación deseable que incluya los mecanismos o medios para alcanzar los objetivos (Cejudo, 2013). En la presente tesis se busca proponer una política pública que tenga como objetivo evitar la inactividad y olvido de las personas adultas mayores, y que en el desarrollo de la mismas, se irán agregando otras.

Una política pública debe obedecer a una teoría causal, en donde se debe identificar un problema a través de atributos y valores no atendidos; los objetivos a seguir, es decir, la situación deseable y los valores a satisfacer. Finalmente una cadena de medios y fines en la cual se identifiquen los instrumentos, acciones, productos y resultados de la política pública (Aguilar, 1991).

El surgimiento de una política pública se justifica sólo cuando los supuestos de un mercado de competencia perfecta no se cumplen, y más si el eje es la eficiencia, ya sea por la existencia de los bienes públicos, los monopolios naturales, las externalidades, las asimetrías de información o bien, los problemas de preferencias, de mercados estrechos, por mencionar los más importantes (Aguilar, 1991). Por otro lado, el proceso democrático no basta para identificar los problemas públicos, pues el proceso político no es automático y la administración pública funciona a través de una lógica burocrática que debería ser ajena a intereses políticos o intereses partidarios.

Por consiguiente, no únicamente las fallas en el mercado originan las políticas públicas, sino también las fallas de gobierno, las cuales se pueden identificar como: 1) problemas inherentes a la democracia directa, 2) problemas con la democracia representativa, 3) problemas de oferta burocrática y 4) problemas del gobierno centralizado (Cejudo, 2001). Fallas que están presentes en la gran mayoría de los Estados contemporáneos.

Cabe señalar que toda política pública es una elección de valor, ya que se privilegian unos y se sacrifican otros. Es decir, al atender un problema en específico, de

un segmento de población en específico, se descuidan otros aspectos o poblaciones con otros problemas o situaciones. Por tanto, toda política pública implica consecuencias distributivas, pues unos pierden y otros ganan.

Para resumir, las políticas públicas son a un tiempo: a) una teoría causal que debe explicar un problema en donde hay una selección de objetivos y medios, y debe atenderse la relación entre la solución y el problema; b) una selección de valores que define el problema, identificando su naturaleza y justificando la intervención del Estado, así como el marco de una situación deseable; y finalmente c) un producto de intereses contrapuestos que señalan lo que promueve la política pública así como los problemas, soluciones y consecuencias, ganancias y pérdidas, de llevarse a cabo (Aguilar, 1991) Por lo tanto, un Estado con un gobierno que realice políticas públicas deseables debe de gobernar con un sentido público, responder al entorno, atender problemas concretos y ofrecer soluciones específicas.

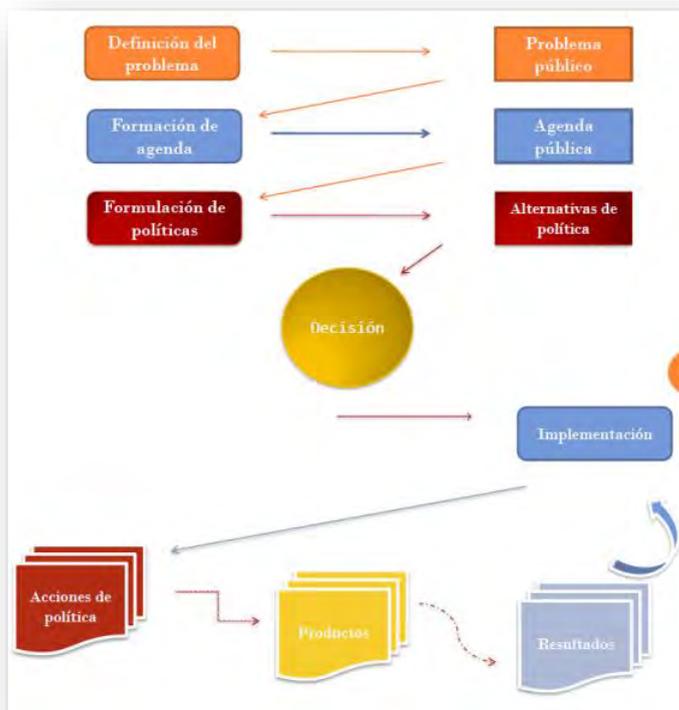
Las políticas públicas pueden ser abordadas desde diversas ópticas, ya sea como decisión de tipo racional, incremental o estructuralmente determinada, o bien, como un proceso de acción colectiva por etapas, o en efecto, un ejercicio analítico para la solución de problemas exógenas. De la misma forma, la política pública es también una construcción social de una teoría de transformación social, que responde a un modelo causal, para atender o gestionar o resolver problemas públicos endógenos (Maldonado, 2013).

Al ser una decisión, el Estado se encuentra en múltiples dilemas de atender un problema frente a otros, o de jerarquizar asuntos de mayor trascendencia frente a otros. En una sucesión de etapas de la política pública ésta se origina en la agenda que tiene una etapa de formulación y otra de decisión. Las siguientes implican la implementación y posterior evaluación de la misma. Sin embargo, hay que señalar que en el proceso de la política pública, ésta, parte de una definición del problema, el cual debe ser aceptado como público (Aguilar, 1993).

Con posterioridad éste debe formarse en la agenda pública para que exista una formulación de políticas que resuelvan el problema público. Al generarse diversas alternativas, éstas deben inferir en una decisión positiva sobre alguna, la cual cumpla con los criterios para solucionar el problema público. La decisión inmediatamente infiere en la implementación y en diversas acciones de política, las cuales concluyen en diversos productos encaminados a resolver esos problemas que arrojan resultados. La evaluación implica un análisis de esa política pública, desde su nacimiento como alternativa al

problema público planteado, que bien, en virtud de los resultados, podría incurrir en una nueva implementación (Maldonado, 2013).

Figura 1.1: Proceso de política pública



Fuente: Aguilar 1993; Maldonado 2013

En la imagen puede observarse el proceso de la política pública, siendo central para el funcionamiento de ella la Decisión de llevarla a cabo o no (Aguilar, 1993). Es importante recalcar que dentro de todo el esquema falta la palabra evaluación, la cual implica un análisis a fondo, en virtud de resultados y problemas planteados por parte de la política pública. Otro aspecto es que en virtud de ella, se puede o no volver a implementar la política pública, o bien, debería tener modificaciones, y sean desde el propio origen del problema, o bien, de la mejor alternativa de solución.

1.3 El Modelo de Políticas Focalizadas: el debacle del Estado de Bienestar

A raíz de la crisis del Estado de Bienestar a finales de la década del 70 y el impulso que retomó el neoliberalismo en la década del 80 en Europa y en América Latina, se le endilgó a las políticas públicas universales ser una de las principales causas de las crisis

financieras debido al "alto costo" económico de su implementación. El nuevo enfoque que vino a sustituir la concepción de las políticas públicas fue la focalización. Existen argumentos que manifiestan la pertinencia de este tipo de políticas.

En el proceso de una política pública, existen divergencias a la hora de plantear soluciones a un determinado problema, así como las soluciones al mismo, en los productos y en la implementación. Para las políticas públicas y los seguidores de este modelo, la focalización es una de las estrategias que han funcionado para resolver los problemas públicos. Éstas consisten en dirigir las acciones a una población o territorio definidos, para concentrar la atención sobre un determinado problema o necesidad. Esta orientación no es homogénea, sino que considera las peculiaridades de las poblaciones y las regiones, para desarrollar mecanismos adecuados que correspondan al objetivo que se busca (Hernández et al., 2005).

El propósito de la focalización se supone que es asegurar que los beneficios de las acciones lleguen a las personas que más requieren las intervenciones públicas. Se trata de lograr un mayor impacto, que el que podría derivarse de una política general que se aplica por igual a toda la población. Es una orientación que busca propiciar la eficiencia en la gestión de los recursos. (Hernández et al., 2005).

No obstante, la focalización busca más que la sola eficiencia de los esfuerzos y los recursos que se aplican por encima del bienestar real de la población, ya que encierra también un principio de injusticia: ante recursos necesariamente escasos para atender a todos o a todas las necesidades, tan importante es asegurar que se beneficien "quienes más los necesitan", como no destinar recursos a quienes no se encuentran en una situación apremiante. Esto conlleva a que los beneficiarios sean los más pobres entre los pobres, dejando fuera a otros grupos "menos" necesitados. Esto al final conlleva a una injusticia, porque también los que no son tan pobres pero son pobres al fin, quedan excluidos de los beneficios que por derecho también le corresponden.

Para los seguidores de la focalización, ésta es una forma de promover la equidad, por lo que su ausencia puede, incluso, ampliar las brechas de injusticia y aumentar la inequidad (Hernández et al., 2005). Lo anterior, tiene una estrecha relación con las grandes interrogantes a la hora de crear políticas públicas, que tienen que ver con su origen en los fallos del mercado, y también, en los fallos del gobierno.

La focalización, según sus adeptos, debe realizarse con objetividad, transparencia y sin discrecionalidad alguna. En el pasado, la falta de objetividad y cierto nivel de discrecionalidad han sido argumentados como elementos que hacían poco deseable un

esquema de trabajo focalizado. No obstante, ahora se cuenta con herramientas técnicas y procesos que, por el contrario, favorecen la credibilidad en la imparcialidad y equidad de las acciones de política social. Hernández et al (2005) señala que la focalización es un instrumento para disminuir el clientelismo, arraigado en la práctica política de América Latina. Aunque en esencia es necesaria la transparencia en el diseño y aplicación de las políticas públicas, esto no significa que ahora las políticas focalizadas no se hayan convertido en herramientas de cooptación de votos, es decir, que favorecen el clientelismo político que tanto se critica.

La estrategia tiene costos. Bajo el argumento de que las personas más necesitadas deben ser prioritarias en las políticas públicas, entre esas necesidades también está la falta de voz y eco en esas necesidades que la aquejan. Adicionalmente, ser identificado en un programa focalizado puede ser considerado un estigma. Y es indispensable considerar que la identificación de los beneficiarios conlleva un costo administrativo que debe analizarse con medidas de costo y efectividad (Hernández et al., 2005).

Cabe señalar que una focalización perfecta no existe, ni en teoría, ni en la práctica. Lo que se busca es un marco eficiente y justo que garantice el máximo beneficio a los grupos más desfavorecidos, aspectos fundamentales para ser cuidados en el proceso de diseño de acciones focalizadas. Aunque la focalización aparece como un concepto sencillo, en la práctica se necesita utilizar complejas herramientas técnicas para realizarla adecuadamente (Hernández et al, 2005), de ahí que su costo de diseño y operatividad aumente. Para la focalización la información es fundamental, en especial la de carácter estadístico y geográfico, y eso conlleva aumentar el gasto en diagnóstico que los gobiernos ya no realizan directamente, sino que los subvencionan a empresas privadas que tabulan con costos del mercado.

En la última década, tanto en México como en muchos otros países, se ha impulsado la implantación de políticas, con el fin de dirigir la mayor parte de los recursos hacia la población que enfrenta mayores niveles de vulnerabilidad. Por consiguiente, una de las características más importantes de los apoyos focalizados es que parten de la premisa de que no existe un acceso equitativo a los bienes o servicios para toda la población, y que sólo una direccionalidad intencionada ayuda a que quienes menos tienen puedan superar los obstáculos para el aprovechamiento de los apoyos (Hernández et al, 2005), evidenciando los fallos del gobierno en el contexto de las relaciones sociales. Esto conlleva a que el Estado desatienda sus obligaciones que tiene para con toda la población y deje a que el mercado satisfaga las necesidades de los grupos menos vulnerables.

En efecto, la importancia de la focalización es que es selectiva a la hora de implementar la política pública, ya que ésta se realizará sobre la población objetivo especificado en la problemática social, que para el caso de los adultos mayores, establece parámetros técnicos que se imponen sobre los derechos humanos fundamentales. Como el caso del programa de "60 y mas" que distribuye un apoyo mensual a adultos mayores de 60 años en adelante, dejando fuera a los adultos mayores de menos edad. La focalización lleva una serie de críticas que abordaremos en el siguiente punto, a partir de las propuestas de la teoría del Desarrollo Humano y la Capacidad Humana.

1.4 El enfoque de la Capacidad Humana.

La focalización de la política pública no está relacionada con la justicia, a la hora de implementar políticas públicas, unos ganan y otros pierden. De hecho, los requisitos de una teoría de la justicia incluyen poner la razón en juego en el diagnóstico de la justicia y la injusticia, lo que conlleva a un dilema filosófico, planteando por un lado la idea de una sociedad justa y por otro, los elementos o características que la hacen así, es decir los logros y metas alcanzadas (Sen, 2009).

Los seres humanos individuales con sus varias identidades plurales, sus múltiples afiliaciones y sus diversas asociaciones son por antonomasia criaturas sociales con diferentes tipos de interacciones sociales. La idea de justicia, como miembro de un grupo social, tiende a basarse en un entendimiento inadecuado de la amplitud y la complejidad de cualquier sociedad en el mundo (Sen, 2000). Lo anterior debido a que la idea de capacidad está ligada a la libertad sustantiva que asigna un papel central a la habilidad real de la persona para hacer diferentes cosas que valora, es decir, la capacidad está en la virtud de cada persona, de aquello que le gusta o prefiere hacer.

El enfoque de la capacidad se concentra en las vidas humanas y no solo en los recursos de la gente, en la forma de posesión o usufructo de objetos de conveniencia. Ingreso y riqueza se consideran con frecuencia como criterios principales del éxito humano. Al plantear un cambio esencial en el foco de atención, de los medios de vida a las oportunidades reales de la persona, el enfoque de la capacidad se orienta a un giro radical en los enfoques evaluativos regulares ampliamente utilizados en economía y estudios sociales (Sen, 2000), y claro en la implementación de políticas públicas.

Importa señalar que la opulencia económica y la libertad sustantiva, si bien tienen conexiones, pueden divergir con frecuencia. Incluso desde el punto de vista de ser libre

para vivir vidas razonablemente largas, es notable que el grado de pobreza de los grupos socialmente desaventajados, aun en países muy ricos, pueda ser comparable al de los países en desarrollo (Sen, 2009, p. 256), lo que implica que cualquiera puede ser desfavorecido.

Las capacidades son vistas ante todo como atributos de las personas y no de las colectividades o comunidades. No existe, por supuesto, dificultad alguna en pensar en las capacidades de los grupos. La capacidad tiene un papel en ética social y filosofía política que va mucho más allá de su posición como competidor de la felicidad y el bienestar en tanto guía de la ventaja humana (Sen, 2009, p. 285).

Por tanto, la capacidad es, en efecto, nada más que una perspectiva desde el punto de vista de la cual se pueden evaluar en forma razonable las ventajas y desventajas de la persona. Por lo anterior, la pobreza puede identificarse de forma razonable con la privación de capacidades. Hay otros factores que influyen en la privación de capacidades y por lo tanto en la pobreza real, además de la falta de renta (Sen, 2000).

En resumen, el bienestar de las personas no depende de la renta ni de los bienes primarios que tenga, sino de las circunstancias personales y sociales. Entre las circunstancias a tomar en cuenta están: a) heterogeneidad personal como edad, sexo, salud o enfermedad, educación, b) diversidad relacionada con el medio ambiente: clima caluroso, frío, de estaciones, proclive a catástrofes naturales, c) diferencias de clima social: relacionadas con las condiciones sociales de educación, delincuencia, epidemias, d) diferencias entre las perspectivas relacionadas: Valores relacionados con la tradición y la cultura, las costumbres, los condicionamientos sociales, y e) distribución dentro de la familia: entre hombres y mujeres, niños y adultos (Sen, 2000).

Si bien, la opulencia contribuye a las realizaciones y la capacidad que da para disponer de cosas puede ser importante para el bienestar y para el provecho que obtiene una persona, pero un índice de opulencia o bienes primarios no puede considerarse un índice de bienestar como tal. La característica esencial del bienestar es la capacidad de conseguir realizaciones valiosas. En efecto, las libertades fundamentales o capacidades están por encima de los bienes primarios o utilidades, siendo las libertades instrumentales para expandir esas capacidades las siguientes (Sen, 2000):

1. Libertades políticas: La oportunidad que tienen los ciudadanos para decidir las normas que les rijan, los gobernantes que deben tener, la capacidad de decidir por las mejores.

2. Servicios económicos: La capacidad para celebrar transacciones, para seleccionar los bienes, disponer de sus recursos en especial los financieros
3. Oportunidades sociales: Tener acceso a los servicios de Educación y Salud, Vivienda, Servicios básicos.
4. Garantías de transparencia: garantía de interrelacionarse con claridad y franqueza. Confianza en las reglas del juego y en la palabra.
5. Seguridad protectora: Seguridad social en la vejez, ante el desempleo, ante posibles epidemias y hambrunas o catástrofes, seguridad personal.

Se trata de concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. En este enfoque se considera que la expansión de la libertad es: a) el fin primordial y b) el medio principal de desarrollo (Sen, 2000, p. 55). Por un lado como el objetivo principal o rector, y por otro, como herramienta para alcanzar una calidad de vida mejor. Con este enfoque, y para la presente investigación, se trata de aprovechar la experiencia del adulto mayor, el cual no debe dejar de ser un miembro activo de la sociedad, pues sus experiencias y sus capacidades pueden ser aprovechadas por el agregado social.

De esta manera, de acuerdo con las ideas planteadas por Sen, es necesario que las políticas públicas se desarrollen en un plano de libertades y derechos políticos, en la que los ciudadanos decidan las normas que rijan al Estado y a las acciones de los gobiernos, en suma, se requiere que existan una real incidencia de los ciudadanos en poder, es más, se requiere que los ciudadanos adquieran conciencia política y actúen organizadamente en la toma de decisiones y el diseño de las políticas públicas.

1.5. El desarrollo humano y las políticas públicas: hacia un modelo participativo y universal

Entonces, es necesaria una correspondencia entre el diseño de la política pública y sus resultados esperados y la opinión de los propios beneficiados de dicha política. Por lo general existe una desconexión entre estos dos rubros: política y usuarios finales, porque al final de cuentas la política se diseña sin tomar en cuenta los intereses, la opinión o las aportaciones que pueden brindar los actores sociales involucrados en los supuestos beneficios de la política:

El desajuste o falta de correspondencia entre las respuestas esperadas y las reales de los actores sociales se debe al fracaso de la política para identificar y dirigirse adecuadamente a los diversos intereses y naturaleza de los actores sociales afectados por las políticas (Bustamante Lemus, 2008, pp. 223–224).

Es muy común que lo anterior suceda porque por lo general los políticos y planificadores en México ejercen “el poder” que les confiere la función y lo entiende de manera poco flexible y niegan la posibilidad a la sociedad civil de aportar conocimientos y experiencias mucho más claras y directas de la realidad social. En este sentido, Bustamante Lemus (2008) señala que:

...los representantes del gobierno necesitan conseguir el entendimiento de sus acciones de parte de la sociedad civil para poder tener la aceptación de las políticas, disposición en la colaboración, apoyo social y político, para garantizar los resultados esperados y asegurar su permanencia en el poder (p. 219)

Por general, al diseñar las políticas, los planificadores no escuchan opiniones que no sean “expertas”, haciendo que la política sea inflexible e incapaz de adaptarse a contextos distintos a los pensados desde el escritorio. Es necesario que:

Los políticos y planificadores tienen que estar dispuestos a escuchar opiniones de los actores sociales y las estrategias alternativas y ser lo suficientemente flexibles para hacer las modificaciones apropiadas y así lograr que las políticas sean más adecuadas para ambas partes y, por lo tanto, obtener la validez y legitimidad de la sociedad (Bustamante Lemus, 2008, p. 223).

Al fin de cuentas, lo que un político desea es que su política sea aceptada y bien valorada por los usuarios beneficiarios y por la sociedad en general, que a la postre le pueden generar dividendos electorales. Por ello, es “esencial recabar la información en cuanto a la participación social, para que los políticos y planificadores puedan tener la oportunidad de conocer su experiencia, intereses y propuestas”. (Bustamante Lemus, 2008, p. 219) (219)

¿Cómo se realiza una política pública acorde con los intereses reales de los beneficiarios?

Una de las principales recomendaciones es que los políticos y planificadores deben tomar en consideración a los beneficiarios, a los actores sociales y al contexto geográfico. Es decir, se requiere un diagnóstico del contexto social, político y económico donde se implementará la política para que esta sea consensada y legitimada:

...la precepción de los políticos y planificadores no debe limitarse a una sola y parcial imagen de ciertos actores sociales afectados o beneficiados, sino que deben basarse en una identificación y examen más amplio y profundo de todos ellos, de su importancia, intereses, conexiones y posibles alianzas con otros actores políticos, su influencia económica y política y el contexto geográfico en el que estos actores van a interactuar" (Bustamante Lemus, 2008, pp. 218–219).

Se requiere para esta identificación un análisis de la intervención de la sociedad en el espacio público y “se refiere al estudio de la emergencia de nuevos e innovadores sujetos de cambio, de los espacios institucionales e informales creados para debatir e impulsar nuevos principios y orientaciones culturales, así como los problemas de comunicación entre los escasos actores sociales consolidados y el Estado” (Olvera, 2010, p. 17).

Existen entonces, tres condiciones para que las políticas logren la correspondencia entre las respuestas esperadas y las reales: 1) la plena identificación del (los) problema(s) que van a resolverse o aminorarse por las políticas; 2) la identificación de todos los actores sociales que serían afectados o involucrados en las políticas; y 3) la necesidad de legitimar la política" (Bustamante Lemus, 2008, p. 217).

Estos nuevos actores, que en el presente estudio se refiere a los adultos mayores, representan a un sector de la población vulnerable en términos económicos, políticos y sociales y que por lo general no son tomados en cuenta para el diseño e implementación de políticas que les atañen. De tal forma:

...es esencial recabar información en cuanto a la participación social, para que los políticos y planificadores puedan tener la oportunidad de conocer su experiencia, intereses y propuestas...y mostrarles su disposición para tomar en cuenta las

opiniones ...sus temores o dudas y sus propuestas(Bustamante Lemus, 2008, p. 219).

En este diagnóstico de identificación de los actores sociales, nos hemos propuesto analizar el punto de vista de los actores beneficiarios de la política pública, los adultos mayores, respecto a las políticas y programas que los gobiernos han implementado, suponiendo que a falta de una verdadera participación de este grupo en su diseño, encontraremos una opinión o actitud desfavorable hacia ellas.

¿Hacia dónde nos llevaría la participación de los adultos mayores en el diseño de sus políticas públicas? Hacia la recuperación de iniciativa de la sociedad civil y su influencia real en la agenda pública y el control de las políticas públicas: “inicialmente los actores se plantean como impulsores de reivindicaciones dirigidas exclusivamente hacia el Estado. Luego transitan hacia gestores y responsables de la vida local. Cuando es ésta su principal orientación y finalidad, los actores sociales pueden *refuncionalizar* las políticas públicas” (Verdesoto, 2002, p. 55).

Es decir, es necesario un nuevo enfoque del diseño e implementación de políticas públicas retomadas desde los actores fundamentales: los ciudadanos. Para ello se requieren políticas públicas con un enfoque de la Universalidad de las políticas públicas y desde la perspectiva del Desarrollo Humano.

1.5.1 El Desarrollo Humano y la universalidad de las políticas públicas

El enfoque del Desarrollo Humano evade la clásica visión economicista del bienestar. Éste no se traduce en elevadas cifras de ingreso *per cápita* ni crecimiento económico. Se dirige hacia el bienestar humano en un sentido amplio, no sólo el económico:

Mayor acceso al conocimiento, mejor nutrición y servicios de salud, medios de vida más seguros, seguridad frente a crímenes y violencia física, un tiempo libre más satisfactorio, libertades políticas y culturales y un sentido de participación en actividades comunitarias. El objetivo del desarrollo es crear un ambiente que permita a las personas disfrutar de una vida larga, saludable y llena de creatividad (Mahbub, 1995).

Desde esta perspectiva, el desarrollo humano se asienta en dos principios: Uno lo constituye la formación de capacidades humanas, como mejoras en la salud, conocimiento y habilidades. El otro es el uso que las personas hacen de esas capacidades adquiridas ya sea en empleo, actividades productivas, asuntos políticos o tiempo libre (Mahbub, 1995). Es decir, “Una sociedad necesita desarrollar capacidades humanas así como también asegurar un acceso equitativo a oportunidades”(Mahbub, 1995):

- i) El desarrollo debe poner a las personas en el centro de su preocupación.
- ii) El propósito del desarrollo es ampliar todas las opciones humanas, no sólo el ingreso.
- iii) El paradigma del desarrollo humano se preocupa tanto por desarrollar capacidades humanas (a través de invertir en las personas) como por usar completamente aquellas capacidades humanas (a través de un marco que permita el crecimiento y el empleo).
- iv) El desarrollo humano posee cuatro pilares fundamentales: igualdad, sustentabilidad, productividad y empoderamiento.
- v) El paradigma del desarrollo humano establece los fines del desarrollo y analiza las opciones más sensibles para lograr dichos fines.

Mahbub menciona cuatro formas para compatibilizar crecimiento económico y desarrollo humano. El primero, pone énfasis en la inversión en educación, salud y habilidades de las personas; el segundo, una mayor igualdad de distribución del ingreso; Tercero, desarrollo humano sin necesidad de crecimiento económico; y finalmente, el cuarto, el empoderamiento de las personas (Mahbub, 1995).

Esta última forma es la que revitaliza a los grupos vulnerables como las mujeres, indígenas y, para nuestro caso, los adultos mayores. Es decir, grupos que presentan abandono, desigualdad, desprotección, pobreza.

El empoderamiento se caracteriza por "buscar el incremento de la autonomía y del autoconcepto, posibilitando de esta manera el mayor ejercicio de roles, funciones y derechos que pudieron haberse perdido o que quizá nunca fueron posibles" (Lacub & Arias, 2010, p. 26). En términos políticos, "es un nuevo modelo de

confrontación social basado en el potenciamiento de grupos que carecían de poder, promoviendo la revisión y transformación de los códigos culturales y de nuevas prácticas sociales, propias de sociedades multiculturales" (Lacub & Arias, 2010, p. 27).

Empoderar al adulto mayor significa concientizarlo de su importancia en la sociedad, del autorreconocimiento como personas valiosas que pueden aportar mucho al desarrollo. También significa romper viejos paradigmas de inacción social, de autocompasión y de evasión que muchos adultos mayores adoptan como parte de su "inevitable" vejez, es decir, asumen en rol de ancianos incapaces física o intelectualmente, o dependientes económicos: una especie de minoría de edad, paradójicamente.

Como consecuencia de este empoderamiento, los adultos mayores serán capaces de decidir sobre sus vidas y serán capaces de incidir en las propias políticas públicas destinadas a ellos, siempre y cuando el empoderamiento resulte en la organización de grupos y colectivos de la tercera edad, políticamente activos y decididos, y que estas organizaciones deriven en redes sociales de acción política:

La formación de redes, la participación en variadas organizaciones y la integración comunitaria tienen estrecha relación con procesos de empoderamiento en los adultos mayores. La participación organizada aumenta las posibilidades de resolver los problemas que los involucran, de tomar decisiones y de mejorar sus condiciones de vida (Lacub & Arias, 2010, p. 29)

Una pregunta necesaria que nos asalta es saber qué tanto los adultos mayores están empoderados o están en condiciones de empoderarse e incidir en la vida social y política de la comunidad, y en específico, en las políticas públicas diseñadas para ellos.

Si el adulto mayor se empodera, ¿Qué tipo de políticas públicas podrías proponer o le convendrían más? ¿Universales o focalizadas? Como ya señalamos, a partir de la crisis del Estado Benefactor y su proyecto de desarrollo, a finales de la década del 80 del siglo pasado, en México se dio un giro hacia la focalización de los programas sociales gubernamentales, abandonando las políticas universalistas emanadas en el modelo anterior.

En México, estos cambios hacia la focalización se observan en el desarrollo del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y su continuidad en los programas Progresa-Oportunidades y ahora Prospera (2014). A partir de su relativo éxito y en parte

por el apoyo y difusión por parte del Banco Mundial, la focalización de las políticas públicas se convirtió en un paradigma y requisito indispensable de la política social efectiva y eficiente (Jara, 2011, p. 333). La focalización se basa en la selectividad de los beneficiarios de acuerdo a ciertos criterios técnicos: edad, grupo social, grado de pobreza, etc.

En el caso del universalismo, las políticas públicas se diseñan en beneficio de todos los habitantes, sin importar sus características personales, económicas y sociales" (Medrano Buenrostro, 2010, p. 2). Es decir, que la cobertura o acceso a los beneficios sociales es a toda la población de un país, generalmente bajo el principio de ciudadanía. Sin embargo, este tipo de políticas se desarticularon en los países en vías de desarrollo tras la caída del Estado benefactor y la implantación del modelo económico neoliberal, que sustenta que el Estado no debe de intervenir en la regulación del mercado. El libre mercado será el que realmente logre combatir y erradicar la pobreza y generar desarrollo.

Sin embargo, existe una serie de críticas hacia este "paradigma de la focalización", principalmente a que niega la desigualdad y la exclusión como causas de la pobreza, al considerar que esta es producto de la responsabilidad individual más que en "causas estructurales relativas a las desigualdades e inequidades que imperan en la sociedad y no ofrece soluciones para revertir tales causas" (Medrano Buenrostro, 2010, p. 17). En segundo lugar, la poca efectividad y los altos costos de los programas aplicados en México ya que se focalizan en familias en extrema pobreza dejando fuera a otras que se encuentra en pobreza: "entre más fina sea la focalización mayores son los costos administrativos...así la focalización puede convertirse en un proceso costoso, complejo y que requiere una importante capacidad técnica y administrativa" (Sepúlveda citado por Medrano Buenrostro, 2010, p. 19).

En tercer lugar, ha aumentado la fragmentación de los modelos de bienestar duales, es decir, que las instituciones y programas que atienden a la población que tiene un empleo formal poco a poco van reduciendo su cobertura y en su lugar los programas focalizados van absorbiendo mayor parte del gasto social, véase por ejemplo el caso del IMSS y el Seguro Popular.

En cuarto lugar, hay una reducción de la política social a la asistencia social mínima, una especie de caridad institucional, que solo intenta paliar la pobreza pero no logra erradicar las causas estructurales de ella (Medrano Buenrostro, 2010, p. 26).

En quinto lugar, no garantizan el cumplimiento de los derechos humanos, sino que "este tipo de programas no se otorgan generalmente como un derecho de las personas

que se encuentran en vulnerabilidad social, sino como una concesión del gobierno en turno, sujetos, por tanto, a la voluntad de las autoridades" (Medrano Buenrostro, 2010, p. 27) ya que existe discrecionalidad en la asignación de apoyos y recursos, lo que favorece a los gobierno y partidos en turno.

¿Cuál debería ser el tipo de política pública? Desde nuestra propuesta, consideramos una política pública para el adulto mayor universal, es decir, que se conciba como un derecho de todos los ciudadanos que se encuentren en esa condición de edad y que para su gestación, diseño, implementación y evaluación, la participación de los adultos mayores sea fundamental. Al mismo tiempo, se requiere que los adultos mayores adquieran conciencia social y política, que logren organizarse y establecer redes de colaboración y que con esto tenga un empoderamiento que los convierta en agentes de cambio social.

CAPÍTULO 2: EL ENVEJECIMIENTO MUNDIAL DE LA POBLACIÓN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El siguiente capítulo tiene como objetivo plantear el problema del envejecimiento mundial de la población para definir un concepto de adulto mayor y los retos de la sociedad moderna ante tal situación. De la misma forma se abordan las políticas públicas a favor de este sector poblacional, desde aquellos de corte internacional, los de orden nacional y local, así como de las políticas públicas y programas a favor de los mismos. Finalmente se presenta un análisis de los aspectos sociodemográficos de la población adulta mayor con el objeto de identificar al adulto mayor promedio en las diversas formas de focalización.

En el capítulo anterior se establecieron las directrices teóricas y conceptuales desde las cuales el Estado contemporáneo a través de su órgano administrador y garante de la ley distribuye de forma equitativa la riqueza y dispone de herramientas, como las políticas públicas para contrarrestar los efectos del sistema neoliberal. Si bien a través de la focalización o la universalidad de las políticas y la teoría de las capacidades humanas, se pretende que los beneficiarios logren un desarrollo pleno, lo cierto es que se desconoce mucho sobre las necesidades reales de ese sector poblacional que se pretende atender en la presente investigación.

Se ha establecido que el Estado es el único capaz de generar y llevar a cabo las políticas públicas, pues está de más insistir que a través del gobierno, se encarga de los asuntos públicos. En ese orden de ideas, además de las diversas ocupaciones que deben atender, el Estado también debe de reaccionar ante situaciones y fenómenos que podrían atentar contra su supervivencia. Desde aquellos que se suscitan en un hecho determinado, hasta aquellos cuya génesis es inidentificable y sólo son susceptibles cuando causan estragos. Uno de estos últimos es la transición demográfica que diversos Estados están experimentando, debido a diversos factores y que infieren en el fenómeno del envejecimiento mundial.

El Estado debe de adaptarse a este fenómeno y establecer las directrices y hojas de ruta que prevén una mayor calidad de vida de sus ciudadanos, que en décadas próximas experimentarán un envejecimiento inevitable y que no debe ser causa de caos o conflicto, al contrario, como oportunidades que permitan la renovación generacional y la subsistencia del Estado y sus elementos fundamentales.

2.1 El envejecimiento mundial

El envejecimiento de la población es uno de los retos demográficos más importantes a los que se enfrentan los Estados en el siglo XXI, ya que este fenómeno poblacional ejercerá una presión importante en los sistemas de seguridad social, los sistemas de asistencia sanitaria y la atención y cuidado de las personas adultas mayores. El desafío se centra en cómo enfrentar este reto a través de la definición de estrategias claras que garanticen junto con la sostenibilidad de las finanzas públicas y la capacidad de cumplir los objetivos fundamentales de la política presupuestaria, un nivel de vida digno para las personas mayores, permitiéndoles favorecerse del bienestar económico de su país y participar activamente en la vida pública, social y cultural (Huenchuan, 2004).

Lo cierto es que la constitución de la población mundial ha cambiado de manera espectacular en las últimas décadas. El envejecimiento de la población ha conducido a la introducción de nuevas políticas y programas en las que el sector social ha ocupado un lugar central. Muchos gobiernos en las economías desarrolladas y en desarrollo han diseñado, o han introducido, a modo experimental políticas innovadoras con los sistemas de salud, seguridad social o bienestar. Además, se han aprobado diversos documentos de políticas generales, incluidos planes de acción nacionales sobre el envejecimiento.

Las sociedades envejecidas, o en proceso de serlo, están apareciendo por todos los rincones del mundo. Este fenómeno es una expresión clara de la transición demográfica por la que atraviesan las poblaciones de muy diversos países; por un lado la declinación de la mortalidad origina un progresivo aumento de la esperanza de vida y, en consecuencia, un número cada vez mayor de personas alcanza edades avanzadas; y por otro, la caída de la fecundidad se refleja a la larga, tanto en una cantidad menor de nacimientos como una reducción sistemática de la proporción de niños y jóvenes en la población total (Tuirán, 2003).

La comunidad internacional comenzó a subrayar la situación de las personas de edad en el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en 1982. Es en diciembre de 1990 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas designó el día 1 de octubre de cada año como “Día Internacional de las Personas de Edad”. Todo ello en el marco de la resolución 49/61 que alienta a los gobiernos a introducir en los programas nacionales los principios a favor de las personas de edad (ONU, 2013). Hasta aquí la preocupación a

nivel internacional por la transición demográfica en los Estados, en particular sobre el envejecimiento de la población.

Cabe señalar que la actualización de las acciones a favor de las personas de la tercera edad para el siglo XXI se llevaron a cabo en Madrid en el año 2002, en donde se consensó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, marcando las pautas y acciones que tanto gobiernos como sociedad civil organizada deben llevar a cabo para atender la transformación social poblacional (ONU, 2013).

La transformación de la población ante el envejecimiento es un problema social con múltiples connotaciones que no sólo se origina en el número creciente de individuos que alcanzan esta etapa de la vida, sino fundamentalmente en las propias rigideces institucionales para dar respuesta a sus necesidades y demandas. El envejecimiento se convierte en un problema social cuando va acompañado de pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, es aquí donde el gobierno en armonía con la sociedad debe dar pie a políticas encaminadas a proteger a los adultos mayores.

La población mexicana también atraviesa por una fase de plena y acelerada transición demográfica y no podrá sustraerse en el futuro a la dinámica del envejecimiento demográfico. Dicha transición se inició en la década de los años treinta, con el descenso paulatino de la mortalidad, y se acentuó posteriormente a mediados de la década de los años sesenta, con la declinación de la fecundidad. Estos cambios han representado profundas transformaciones en la distribución por edades de la población joven a otra más entrada en años (Tuirán, 2003).

2.1.1 El adulto mayor y la protección de sus derechos

El concepto de adulto mayor presenta un uso relativamente reciente, ya que ha aparecido como alternativa a los clásicos: “persona de la tercera edad” y “anciano”. En tanto, un adulto mayor es aquel individuo que se encuentra en la última etapa de la vida, la que sigue tras la adultez y que antecede el fallecimiento de la persona. Porque es precisamente esta fase que el cuerpo y las facultades cognitivas de las personas se van deteriorando (ONU, 2013). Generalmente se califica de adulto mayor a aquellas personas que superan los 65 años, en especial de los países en desarrollo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce, en el apartado de los derechos humanos y sus garantías, la igualdad entre todos los individuos dentro del territorio nacional, prohibiendo alguna forma de discriminación, sea cual sea

la condición, incluida la edad. Por tanto, la población infantil, los jóvenes y los adultos mayores gozan de las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar. Las personas adultas mayores tienen reconocidos los derechos humanos previstos en la misma y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el propio Estado Mexicano.

Algunos de estos tratados internacionales son la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador, ya que ahí se determina que toda persona tiene derechos y libertades consagradas en cada uno de los países parte, sin importar su condición, incluida la edad.

Tiempo después, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 46/91, del 16 de diciembre de 1991, adoptó los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de la Tercera Edad, a partir de las cuales se alienta a los gobiernos a que introduzcan en sus programas nacionales los principios de independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad de las personas adultas mayores (Enadis 2011, p. 13).

Para el siglo XXI, en abril de 2002, se llevó a cabo la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, en la cual se adoptó la Declaración Política de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, en la que, entre otras cosas, se instituyó un plan de acción internacional para responder a las oportunidades que ofrece y los retos que plantea el envejecimiento de la población en el siglo XXI (CONAPRED 2011, p 15).

En México, los compromisos internacionales junto a iniciativas internas incidieron para que el 25 de junio de 2002 se publicara la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos de esas personas, y establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento mediante la regulación de la política pública nacional en la materia, de los principios, los objetivos, los programas, las responsabilidades y los instrumentos de la Administración Pública Federal, en las entidades federativas y municipios, así como del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, organismo público rector de esa política nacional, cuyo objetivo es la coordinación, la promoción, el apoyo, el fomento, la vigilancia y la evaluación de las acciones públicas, las estrategias y los programas que se deriven de ellas (Congreso de la Unión, 2002).

La última modificación fue en abril del 2012. La ley establece en su artículo 3° que las personas adultas mayores son aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional, los derechos de los mismos descansan en el artículo 5°, entre ellos, el derecho a la integridad, dignidad, preferencia, certeza jurídica, salud, alimentación, familia, educación, el trabajo, la participación, la denuncia popular y el acceso a los servicios sociales (Congreso de la Unión, 2012). Lo anterior en coherencia con los acuerdos internacionales, mismos que establecen que a partir de los 60 años de edad una persona es adulta mayor.

Sin embargo, para definir cómo se es una persona adulta mayor, es necesario abordarlo desde una perspectiva biopsicosocial o también llamada visión integral. El envejecimiento es un proceso de cambios a través del tiempo, natural, gradual, continuo, irreversible y completo. Estos cambios se dan a nivel biológico, psicológico y social, y están determinados por la historia, la cultura y la situación económica, de los grupos y las personas (IAAM-DF, 2013).

Por ende, cada persona envejece de manera diferente, dependiendo de sus características innatas, de las que adquiere a través de la experiencia y de las circunstancias a las que se haya enfrentado durante su vida. El envejecer implica procesos de crecimiento y de deterioro. Es decir, de ganancia y de pérdida, y se da durante todas las etapas de la vida. Es importante señalar que las diferentes disciplinas le dan significados distintos al envejecimiento (IAAM-DF, 2013). En general, las ciencias sociales y del comportamiento lo caracterizan como un proceso de desarrollo; no así la perspectiva biológica, que hace referencia a la pérdida y deterioro de la última etapa de la vida.

La vejez es una etapa de la vida, la última. Está relacionada con la edad, es decir, el tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta el momento actual, y cómo se ha vivido durante ese tiempo. La vejez tiene significados diversos para diferentes grupos. Para definirla, hay que tomar en cuenta la edad: Cronológica, Física, Psicológica y Social. Conviene señalar que el Estado y las Políticas Públicas empleadas en las personas adultas mayores son en virtud de la edad bajo un argumento cronológico, sin considerar los otros tres aspectos, cosa que si bien refuerza la focalización, da por sentado el envejecimiento en los otros aspectos y podría generarse, o más bien, se produce una idea errónea de las personas con 60 años de edad o más.

Esas ideas repercuten en el imaginario social, y como muestra los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, en donde los adultos mayores son

víctimas de discriminación en el ámbito de seguridad social, salud y trabajo, de acuerdo a los resultados: 6 de cada 10 mexicanos señalan que en México no se les da trabajo a las personas de la tercera edad; una cuarta parte de los mexicanos indicaron que sus derechos no son respetados debido a la edad; además, 7 de cada 10 adultos mayores indicaron que su situación económica es peor a la del año pasado, finalmente; ser víctima de un robo con violencia es la mayor preocupación de 3 de cada 10 adultos mayores (CONAPRED, 2011).

2.1.2 Retos frente al envejecimiento de la población

El panorama actual es desolador para las personas adultas mayores, las cuales están en una situación de múltiples vulnerabilidades. Además de los diversos estragos de la vejez, deben de afrontar las diversas formas de discriminación que la condición de adulto mayor le impone y que le evitan llevar a cabo una vida plena y digna. Los retos para el Estado con ese sector poblacional son diversos, sin embargo, garantizar el derecho a la salud y el trabajo es fundamental.

Por un lado servicios de salud que les permitan contrarrestar los efectos de la vejez y de enfermedades propias de la edad. En ocasiones los adultos mayores no cuentan con los recursos para comprar sus medicamentos o atender sus malestares, tal situación atenta contra el desarrollo de su vida plena y contra sus derechos más fundamentales. El reto para el estado es garantizar el derecho a la salud de las personas adultas mayores, lo que incluye atención médica y medicamentos.

Por otro lado está el derecho al trabajo, debido a su edad los adultos mayores sufren discriminación para poder llevar a cabo una actividad de subsistencia. La falta de oportunidades de empleo les limita a obtener una renta y por tanto, a tener una vida plena y optar por la orfandad e indigencia. A falta de oportunidad laboral recurren a la caridad y a organizaciones afines. El reto del Estado es garantizar el derecho al trabajo de las personas adultas mayores, lo que incluye un salario mínimo de supervivencia y evitar a toda costa recurrir a la indigencia para subsistir.

La garantía de ambos derechos dotará al adulto mayor de las herramientas necesarias para ejercer una vida plena y dejar atrás la condición de vulnerabilidad que sufre en la actualidad. Al superar el reto de garantizar esos derechos el Estado logrará superar la transición demográfica y envejecimiento poblacional que padece. Para los adultos mayores, significa la oportunidad de demandar otros derechos, como la

participación política, el derecho a la vivienda, a la educación, al medio ambiente o bien, a la diversidad cultural.

2.2 Políticas Públicas para los Adultos Mayores

En el capítulo anterior se abordó la definición y proceso que implica una política pública, la cual es diseñada desde el Estado para atender un problema público. En el apartado anterior se sentaron las bases de uno de los problemas públicos que atraviesan los Estados en la actualidad: la transición demográfica y el envejecimiento mundial. Por tanto, las políticas públicas a favor de los adultos mayores se justifican y se describen a continuación.

En México, la atención a la transición demográfica se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 del entonces presidente Vicente Fox, en el cual señala que México, como otros países experimentan un envejecimiento de su población, entrando en el siglo XXI, razón misma, por la que el Estado debe de crear condiciones para superar el reto que ese fenómeno implica. Para las personas adultas mayores en el país representó un cambio en el discurso y atención a sus demandas. Sin embargo, diez años más tarde, la demanda básica en torno al derecho a la salud y el trabajo no han logrado concretarse, y la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México, considera a los adultos mayores como grupo prioritario de atención de políticas públicas en México.

2.2.1 Acervo internacional a favor de los adultos mayores

El acervo internacional a favor de las personas adultas mayores, como se ha señalado en apartados anteriores, va desde la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos de Derechos Políticos y Civiles y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hasta los de corte regional, los cuales son emanados del sistema de Naciones Unidas. También se señaló en la décadas de 1980 y 1990 como el origen de la preocupación mundial por los adultos mayores, el envejecimiento en el mundo y la transición demográfica de los Estados del Globo.

En 1982 el Plan de Acciones de Viena sobre el Envejecimiento se convirtió en el primer instrumento en articular las pautas en torno a las personas adultas mayores. Una década más tarde, en 1991 se establecieron los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad, en donde el Estado adquiere responsabilidades más formales con

ese grupo vulnerable. En 2002 hay una actualización a favor de los adultos mayores a través la Declaración Ministerial de Berlín, así como la Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, sentando las pautas para las acciones a favor de los adultos mayores en el presente siglo.

La Segunda Asamblea sobre el Envejecimiento del año 2002 le confirió al Estado una mayor responsabilidad con las personas adultas mayores al aplicar políticas a favor de ellos, e incluso modificaciones dentro de sus constituciones que comprometan a nivel interno contrarrestar aquellos elementos que les impide tener una vida plena y digna. En el caso de México, en atención a ello se trajo a la agenda una nueva ley al respecto sobre una serie de políticas públicas y programas focalizados a ese sector poblacional.

2.2.2 Marco jurídico y políticas públicas nacionales sobre los adultos mayores

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que todas las personas sin ninguna distinción, incluida la edad, que es lo que nos ocupa, son merecedoras de los derechos y libertades que ella concede, desde la educación, el trabajo, la salud y la participación política. En la constitución se reconocen los derechos de los tratados internacionales a los que México se ha adherido, incluidos aquellos que contienen los derechos innatos a las personas adultas mayores, y la responsabilidad con el Estado. Sin embargo, en la constitución no se hace alusión al concepto de Adulto Mayor, Personas de Edad, Viejos o Ancianos, por lo que en la carta magna, de forma implícita, se puede apreciar la atención a ese grupo.

A nivel federal esta Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del año 2002, marcó las pautas del entonces gobierno de Vicente Fox para las personas que formaban parte de este grupo vulnerable. El objeto de la misma es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de la política pública nacional y del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012).

La ley define que las personas adultas mayores serán aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional. Es de observar que la vejez es la preponderante en la Ley. La ley se sustenta en cinco principios básicos para las personas adultas mayores: 1) autonomía y

autorrealización, 2) Participación, 3) Equidad, 4) Corresponsabilidad y 5) Atención preferente.

El catálogo de derechos va desde aquellos relacionados con la integridad, dignidad y preferencia, hasta la certeza jurídica, la salud, la alimentación, la familia, la educación, el trabajo, la asistencia social, la participación, la denuncia popular y el acceso a los servicios, tanto públicos como privados. La ley establece los deberes del Estado, la sociedad y la familia con los Adultos Mayores. En lo que se refiera la Política Pública Nacional de las Personas Adultas Mayores, ésta tiene como objetivos los siguientes:

- I.** Propiciar las condiciones para un mayor bienestar físico y mental a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano;
- II.** Garantizar a las personas adultas mayores el pleno ejercicio de sus derechos, sean residentes o estén de paso en el territorio nacional;
- III.** Garantizar igualdad de oportunidades y una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses;
- IV.** Establecer las bases para la planeación y concertación de acciones entre las instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en los programas y servicios que presten a este sector de la población, a fin de que cumplan con las necesidades y características específicas que se requieren;
- V.** Impulsar la atención integral e interinstitucional de los sectores público y privado y de conformidad a los ordenamientos de regulación y vigilar el funcionamiento de los programas y servicios de acuerdo con las características de este grupo social;
- VI.** Promover la solidaridad y la participación ciudadana para consensar programas y acciones que permitan su incorporación social y alcanzar un desarrollo justo y equitativo;
- VII.** Fomentar en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de discriminación y olvido por motivo de su edad, género, estado físico o condición social;

- VIII.** Promover la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y ejecución de las políticas públicas que les afecten;
- IX.** Impulsar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores observando el principio de equidad de género, por medio de políticas públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres así como la revalorización del papel de la mujer y del hombre en la vida social, económica, política, cultural y familiar, así como la no discriminación individual y colectiva hacia la mujer;
- X.** Fomentar la permanencia, cuando así lo deseen, de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y comunitario;
- XI.** Propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que permitan al país aprovechar su experiencia y conocimiento;
- XII.** Impulsar el fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a las personas adultas mayores y garantizar la asistencia social para todas aquellas que por sus circunstancias requieran de protección especial por parte de las instituciones públicas y privadas;
- XIII.** Establecer las bases para la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones para ese sector de la población, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIV.** Propiciar su incorporación a los procesos productivos emprendidos por los sectores público y privado, de acuerdo a sus capacidades y aptitudes;
- XV.** Propiciar y fomentar programas especiales de educación y becas de capacitación para el trabajo, mediante los cuales se logre su reincorporación a la planta productiva del país, y en su caso a su desarrollo profesional;
- XVI.** Fomentar que las instituciones educativas y de seguridad social establezcan las disciplinas para la formación en geriatría y gerontología, con el fin de garantizar la cobertura de los servicios de salud requeridos por la población adulta mayor;
- XVII.** Fomentar la realización de estudios e investigaciones sociales de la problemática inherente al envejecimiento que sirvan como herramientas de trabajo a las instituciones del sector público y privado para desarrollar programas en beneficio de la población adulta mayor;
- XVIII.** Promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, con el propósito de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a la problemática de este sector;

XIX. Llevar a cabo programas compensatorios orientados a beneficiar a las personas adultas mayores en situación de rezago y poner a su alcance los servicios sociales y asistenciales así como la información sobre los mismos, y

XX. Fomentar la creación de espacios de expresión para las personas adultas mayores. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012)

La ley también establece los programas y las obligaciones de las instituciones públicas con los adultos mayores, señalando que en la formulación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, en el capítulo de desarrollo social, se deberá ser congruente con los principios y objetivos de la Ley Federal, y que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social fomentar la participación del sector social y privado e incluso extranjero en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la promoción, seguimiento y financiamiento de los programas de atención a las personas adultas mayores, así como el establecimiento de convenios con instituciones y organismos públicos, sociales y privados para acciones dirigidas a ese grupo poblacional.

Para precisar, en el reciente Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se contempla la inclusión de las personas adultas mayores en el eje de un México incluyente. En él se indica que de ese sector poblacional, al menos uno de cada tres padece pobreza por ingresos o bien, pobreza moderada, y únicamente el 17.3% de ese sector poblacional no es pobre o vulnerable (Poder Ejecutivo Federal, 2013). En el PND 2013-2018 se indica que se propiciará el desarrollo humano integral de los adultos mayores, brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable.

Sobre los Adultos Mayores se establece en la estrategia 5.4.4 “Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria”, dentro de las líneas de acción se establece el diseño de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores. Cabe señalar, que los adultos mayores representaron el 2% de los encuestados para establecer los ejes del PND 2013-2018, contrastando por mucho su representación respecto al total poblacional.

La Ley Federal además establece las obligaciones de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de

Comunicaciones y Transportes, Instituciones Públicas de vivienda de interés social, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría del Turismo respecto a las personas adultas mayores.

En la ley se establece la creación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el cual será el rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la misma. El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012).

Dentro de las atribuciones del Instituto, las más importantes infieren en impulsar las acciones de Estado y la sociedad, para promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico, social y nacional. Además de proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores y presentar denuncias ante la autoridad competente, así como ser el organismo de consulta y asesoría obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, voluntaria para las instituciones de los sectores social y privado, que realicen acciones o programas relacionados con las personas adultas mayores.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores promueve servicios tendientes a mejorar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entre diversas opciones de recreación y cultura, activación física y educación para la Salud. El principal de ellos, son los beneficios que otorga la Tarjeta INAPAM, en el cual se mantiene un compromiso constante con diversos prestadores para ofrecer atractivos descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura y artículos diversos con los que los adultos mayores pueden cuidar su economía (INAPAM, 2012).

Además, el INAPAM ofrece capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, en donde se desarrollan alternativas de adiestramiento en la producción de artículos

de diversa índole, para el autoconsumo o la producción a pequeña escala, con los cuales, además de ocupar su tiempo libre, los adultos mayores pueden obtener un ingreso extra. Hay talleres de oficios, artesanías y artes plásticas, que se imparten en los centros culturales y clubes del propio instituto.

Dentro de las alternativas que se ofrecen están bisutería, bordado, cerámica, dibujo, escultura, estampado en tela, florería, grabado, juguetería, malla y rafia, marquetería, orfebrería y joyería, papel maché, peletería, peluche, pintura, pintura en cerámica, pintura en porcelana, pirograbado, popotillo, repujado, talla en madera, tarjetería española, tejido y vitral. Una de las acciones que se ha llevado a cabo con éxito es la apertura de Centros de Capacitación en Cómputo, a través de los cuales se cubre con el objetivo de acercar a los adultos mayores a las nuevas tecnologías (INAPAM, 2012).

De la misma forma se cuentan con Centros de Atención Integral que ofrecen servicios de atención médica de primer nivel; apoya la detección, el control y el seguimiento de las enfermedades comunes en las personas adultas mayores. Este servicio lo ofrecen profesionales en diferentes disciplinas médicas y servicios de laboratorio y gabinete, en los tres Centros de Atención Integral del INAPAM en la Ciudad de México.

Los Centros Culturales son Espacios donde se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano a las personas de 60 años de edad y más. Las materias y talleres que se imparten se dan a través de un sistema formal de enseñanza, flexible y acorde con las características del aprendizaje de las personas adultas mayores. Las áreas de trabajo son: humanidades, psicología, lenguas extranjeras, iniciación artística, talleres de artesanías y artes plásticas, labores artesanales, educación para la salud, cultura física para adultos, que les permiten recibir información, actualización, capacitación y adiestramiento. Actividades que se llevan a cabo en la Ciudad de México (INAPAM, 2012).

Los Clubes INAPAM son espacios comunitarios donde se reúnen e interactúan personas de 60 años y más, en los que se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social. La finalidad de generar estos espacios es promover la participación de las personas adultas mayores, fomentando la organización e intervención en la solución de sus problemas, al tiempo que propicia su permanencia en la comunidad. Para su funcionamiento cuentan con un reglamento específico, que hace que integrantes de los clubes formen grupos autogestivos, capaces de tomar decisiones y participar activamente en la vida de su comunidad, donde deciden acciones a favor del beneficio colectivo, siempre bajo la

orientación y asesoría de la Institución. Dentro de los clubes, las personas adultas mayores pueden recibir actividades deportivas, culturales, sociales y los servicios del Programa “El INAPAM va a tu barrio” (INAPAM, 2012).

En referencia a los albergues y residencias diurnas, es a través de esta acción que el Instituto ha puesto en funcionamiento albergues y residencias diurnas, que proporcionan asistencia integral a los adultos mayores que no cuentan con apoyo familiar o recursos económicos que les permitan cubrir sus necesidades básicas y ser independientes. Ahí reciben alojamiento permanente o temporal, además de alimentación balanceada, supervisión geriátrica, terapia ocupacional y servicios de trabajo social.

El programa “El INAPAM va a tu Barrio” se realiza a través de unidades móviles, en donde se ofrecen los servicios de afiliación, asistencia jurídica, consulta médica y odontológica a las personas de 60 años de edad y más, que habitan en comunidades de bajo y muy bajo desarrollo social.

Otro programa es de “Vinculación laboral para personas adultas mayores” en donde el INAPAM busca contribuir al desarrollo humano de este grupo poblacional, siendo el vínculo para brindarles oportunidades y ocupación con retribuciones justas y asistencia para alcanzar niveles de bienestar y una mejor calidad de vida. A través del Programa de Vinculación Laboral que lleva a cabo el instituto se ha mantenido una relación con los prestadores de servicios y empresas que desean incorporar a las personas de 60 y más años de edad, logrando sensibilizar a la sociedad y en especial a los empresarios para que promuevan oportunidades de inclusión laboral para este grupo etario (INAPAM, 2012).

Finalmente el Programa de Educación para la Salud, cuyas acciones constan de dos grandes líneas: las dirigidas a las personas adultas mayores y en edad prejubilaria, con el propósito de prevenir y mejorar sus condiciones de vida, a través de cursos, talleres y pláticas que abordan temas sobre el cuidado de la salud y desarrollo humano; y acciones dirigidas a otros grupos de edad con una perspectiva de envejecimiento y un eminente sentido preventivo (INAPAM, 2012). Los cursos que se ofrecen son: Plan de Vida Futura; Desarrollo Personal y Autocuidado; Expresión Corporal y Movimiento; El Adulto Mayor, la Nutrición y la Salud; Sexualidad en el Adulto Mayor; Prevención de la Violencia Intrafamiliar y del Maltrato hacia el Adulto Mayor; pláticas y talleres sobre diferentes temas para propiciar el desarrollo en esta etapa de la vida. Un ejemplo son el Taller de la Mano del Abuelo, y el de La Familia y el Adulto Mayor.

En lo que refiere a la Secretaria de Desarrollo Social, dentro sus programas sociales tenemos el denominado “Pensión para Adultos Mayores” el cual atiende a las personas adultas mayores de 65 años en adelante y tiene cobertura a nivel nacional. Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos de 525 pesos mensuales con entregas de 1,050 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el INAPAM, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales (SEDESOL, 2013).

En lo que respecta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los servicios focalizados a los adultos mayores incluyen a la Casa hogar para ancianos “Olga Tamayo” en Morelos que tiene el propósito de brindar una atención integral a los adultos mayores sujetos de asistencia social en los centros gerontológicos del DIF, a través de servicios médicos, odontológicos, recreativos y culturales. También se busca fomentar la corresponsabilidad de instituciones civiles, públicas y privadas para la atención de los adultos mayores. Así como el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológico “Arturo Mundet”, cuyo propósito consiste en brindar una atención integral a los adultos mayores sujetos de asistencia social en los centros gerontológicos del DIF, a través de servicios médicos, odontológicos, recreativos y culturales. También se busca fomentar la corresponsabilidad de instituciones civiles, públicas y privadas para la atención de los adultos mayores (DIF Nacional, 2010).

De la misma forma, la Casa hogar para ancianos “Los Tamayo” en Oaxaca que tiene el propósito de brindar una atención integral a los adultos mayores sujetos de asistencia social en los centros gerontológicos del DIF, a través de servicios médicos, odontológicos, recreativos y culturales. También se busca fomentar la corresponsabilidad de instituciones civiles, públicas y privadas para la atención de los adultos mayores. Finalmente, el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológico “Vicente García Torres” cuyo propósito es el de brindar una atención integral a los adultos mayores sujetos de asistencia social en los centros gerontológicos del DIF, a través de servicios médicos, odontológicos, recreativos y culturales. También se busca fomentar la corresponsabilidad de instituciones civiles, públicas y privadas para la atención de los adultos mayores (DIF Nacional, 2010).

De las otras instituciones públicas como la Secretaría de Educación, de Salud, de Trabajo y Previsión Social, de Comunicaciones y Transportes, y de Turismo éstas cuentan con diversos programas y servicios pero no están focalizados a los Adultos Mayores, sin

embargo, este grupo poblacional no está exento de poder ser beneficiarios de los mismos. A diferencia del propio INAPAM, la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema DIF Nacional que sí cuentan con programas y servicios focalizados a los adultos mayores.

2.2.3 Marco jurídico y políticas públicas locales sobre los adultos mayores

En la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, al igual que la Constitución Nacional no se menciona a los adultos mayores o a cualquiera de sus diversos sustantivos como personas de la tercera edad, o personas de edad, o ancianos o viejos. Los derechos y las especificaciones sobre este grupo vulnerable descansan en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo, la cual fue publicada en agosto de 2007. Cinco años más tarde que la publicada a nivel federal.

La Ley Estatal sobre las personas adultas mayores define a un adulto mayor como toda persona física cuya edad comprenda los sesenta en adelante, una definición más acotada que la de a nivel federal, sobre los principios, estos son similares a los de nivel federal y sobre los derechos, los adultos mayores tienen derecho a: 1) Ser tratados sin ningún tipo de discriminación en razón de su condición de personas adultas mayores y sin distinción de raza, lengua, condición social, costumbre o demás circunstancias análogas; 2) Permanecer en el núcleo familiar y recibir los alimentos y cuidados adecuados de quien tenga el deber de proporcionárselos, de acuerdo a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos legales aplicables; 3) Disfrutar en el mayor grado posible de buena salud; 4) Tener acceso a los medios de subsistencia establecidos en esta Ley; 5) Disfrutar de los beneficios de seguridad social, en sus diferentes modalidades y de acuerdo a lo establecido en la legislación respectiva; 6) Tener acceso a todas las actividades, programas o servicios que permitan el desarrollo de sus capacidades físicas, mentales, sociales y culturales; 7) Tener acceso a la educación en los niveles, programas y modalidades que por sus circunstancias particulares requieran; 8) Formar o integrar asociaciones, sociedades o agrupaciones para la defensa de sus derechos y para la realización de actividades que les benefician; 9) Practicar el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos; 10) Disfrutar y participar de las actividades culturales, deportivas y recreativas; y 11) Los demás que señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables” (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2007).

En la ley estatal se establecen las obligaciones de los familiares de las personas adultas mayores. Se establece que los adultos mayores gozarán de un apoyo económico equivalente a la mitad del salario mínimo mensual en el Estado, el cual se otorgará con base a las condiciones y requisitos previstos en la reglamentación de la ley estatal, cosa que se abordará en los párrafos siguientes. Además de los derechos enunciados, las instituciones en materia de protección y atención a las personas adultas mayores tienen diferentes atribuciones, señaladas en la ley estatal, la cual incluye a el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y en general, para las otras dependencias de la administración pública estatal (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2007).

En efecto, la ley estatal señala que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tiene como facultades y obligaciones: I) Establecer en el Estado los programas, acciones y lineamientos generales que promuevan, fomenten y estimulen la protección, el desarrollo físico, mental, social y cultural de las personas adultas mayores y faciliten su acceso a fuentes de empleo; II) Implementar las medidas necesarias para la defensa y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores, así como la difusión de las disposiciones legales que las contemplan; III) Celebrar convenios con la Federación, con las demás Entidades Federativas y con los municipios del Estado en materia de actualización o implementación de programas y servicios que promuevan el desarrollo físico, mental, social y cultural de las personas adultas mayores, así como su protección; IV) Convocar a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y a los diversos sectores social y privado del Estado, a participar en la búsqueda de opciones que tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores; V) Presidir el Consejo Estatal para la Protección y Atención de las Personas Adultas Mayores; y VI) Las demás que le confieran esta Ley y otros ordenamientos legales aplicables (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2007).

A la Secretaría de Salud, I) Definir los criterios para la planeación y aplicación de los procedimientos encaminados a identificar y atender los distintos tipos de padecimientos y enfermedades de las personas adultas mayores; II) Diseñar los mecanismos que permitan la adecuada prestación de servicios de atención médica y asistencia social a personas adultas mayores; III) Desarrollar programas para la prevención, detección y atención de los diferentes tipos de padecimientos y enfermedades comunes entre las personas adultas mayores; IV) Elaborar los programas especializados

de evaluación, orientación y rehabilitación para las personas adultas mayores; V) Fomentar y apoyar la investigación y especialización en las ramas de la medicina relacionadas con la atención a personas adultas mayores, en coordinación con instituciones de investigación y educación superior; y VI) Las demás que le confieran esta Ley, otros ordenamientos legales aplicables y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2007).

A la secretaría de Educación: I) Establecer mecanismos para facilitar a las personas adultas mayores el acceso a la educación en sus diferentes niveles y modalidades; II) Coordinar, operar, evaluar y hacer efectiva la prestación de servicios educativos para personas adultas mayores con la participación de las instituciones públicas y sociales relacionadas con la educación; III) Implementar programas que tiendan a promover entre los diversos sectores de la sociedad una cultura de respeto y consideración hacia las personas adultas mayores; IV) Formular en coordinación con la Secretaría de Salud programas de educación para una senescencia sana, que proporcionen a la población en general los conocimientos necesarios que les permitan llegar a estas edades en las mejores condiciones físicas, mentales y sociales posibles; V) Establecer espacios adecuados para las personas adultas mayores en los planteles educativos públicos; y VI) Las demás que le confieran esta Ley, otros ordenamientos legales aplicables y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2007).

Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado: I) Participar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en la definición de los criterios para la atención de los padecimientos y enfermedades de las personas adultas mayores; II) Realizar las acciones necesarias que permitan una adecuada prestación de servicios de asistencia social a las personas adultas mayores; III) Diseñar y aplicar en coordinación con la Secretaría de Salud los programas de asistencia social para las personas adultas mayores; IV) Coadyuvar y coordinarse con la Secretaría de Educación en la difusión de los programas que tiendan a promover una cultura de respeto y consideración hacia las personas adultas mayores; V) Prestar orientación y asistencia jurídica a las personas adultas mayores; VI) Recibir a través de la Procuraduría las denuncias y quejas que se relacionen con el abandono, desamparo, marginación, abuso, explotación o malos tratos a personas adultas mayores o con cualquier otra violación a sus derechos, para aplicar la sanción correspondiente, promover la vía conciliatoria, cuando proceda; o para turnarlas a las autoridades competentes, sean administrativas, judiciales o de protección de

derechos humanos, en términos de la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado y demás ordenamientos aplicables; o en su caso proceder de una y otra manera; VII) Llevar un registro de información estadística de la población adulta mayor del Estado; y VIII) Las demás que le confieran esta Ley, otros ordenamientos legales aplicables y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2007).

La Ley Estatal establece la creación del Consejo Estatal para la Protección y Atención de las Personas Adultas Mayores como un órgano consultivo que tiene por objeto realizar funciones de coordinación, vigilancia, supervisión y evaluación de las medidas, acciones y programas dirigidos a promover o estimular el desarrollo físico, mental, social y cultural de las personas adultas mayores, así como su protección. Entre las atribuciones de dicho consejo se tiene las siguientes: I) Coordinar en el Estado los programas que promuevan o estimulen el desarrollo físico, mental, social y cultural de las personas adultas mayores, así como su protección; II) Vigilar y supervisar el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por las dependencias, entidades y organismos de la administración pública Estatal responsables de su aplicación; III) Establecer los mecanismos de concertación, coordinación y promoción de programas y acciones entre las instancias que lo integran; IV) Analizar y concertar el establecimiento de los lineamientos técnicos y administrativos aplicables en la materia; V) Evaluar los avances y logros de los programas que se apliquen; VI) Recibir y canalizar a las instituciones competentes las quejas y sugerencias sobre la atención que éstas brinden a las personas adultas mayores; VII) Emitir las recomendaciones que estime pertinentes para hacer efectivas las facultades designadas en las fracciones que anteceden; VIII) Promover la captación de recursos destinados al desarrollo de actividades y programas tendientes a estimular las capacidades físicas, mentales, sociales y culturales de las personas adultas mayores, así como su protección; IX) Procurar el cumplimiento y fines a los que se destinen los recursos enunciados en la fracción que precede a ésta; y X) Las demás que le confieran esta Ley o el Titular del Poder Ejecutivo del Estado (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2007).

Existe un apartado sobre los servicios de atención Médica y los servicios de atención médica especializados en relación con los adultos mayores, así como los medios de subsistencia de las personas adultas mayores, como lo es la promoción del empleo, del autoempleo y de asistencia social y privada. Cabe señalar una serie de programas

complementarios como aquellos relacionados con los servicios educativos, culturales, deportivos y recreativos, del transporte, de la protección a la economía, descuentos, subsidios y pagos de servicios, así como programas de educación vial, cortesía urbana y respeto a personas adultas mayores y de simplificación de trámites administrativos. En efecto, en la ley estatal existe un apartado específico sobre las sanciones e infracciones en virtud de determinadas violaciones a los derechos de los adultos mayores en la ley estatal (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2007).

En lo relativo al Reglamento de la Ley estatal, este señala que el envejecimiento es un proceso cronológico, irreversible y un ciclo propio de la vida. En las últimas etapas de este proceso, los individuos dependen cada vez más de la familia, la comunidad y la sociedad. La trascendencia del proceso de envejecimiento radica no sólo en las nuevas necesidades que tiene la creciente población de personas adultas mayores, sino en el impacto que este proceso tendrá sobre el resto de la población y la sociedad, esto porque la esperanza de vida aumenta, y disminuye los índices de mortalidad. Que en el mundo, el número de adultos mayores se incrementa día a día y Quintana Roo no es la excepción, las enfermedades propias de esta etapa de la vida, convierten a este grupo en uno de los más vulnerables de la sociedad (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2008).

Si bien el Plan Estatal de Desarrollo contempla como línea de acción estratégica la asistencia social a grupos vulnerables, debido a que la Ley estatal fue creada en la administración pasada, conviene señalar el Plan Estatal de Desarrollo. En el Plan Quintana Roo 2011-2016 se identifica a los adultos mayores como parte de los grupos vulnerables de la entidad, señalando que respecto a la tercera edad, en nuestra entidad la Ley tutela a los Adultos Mayores de más de 70 años que reciben ayuda consistente en la mitad de un salario mínimo y ordena un apoyo especial a mayores de 60 años que vivan en zonas de atención prioritaria por su precariedad socioeconómica.

Dentro de las estrategias para los adultos mayores, en la denominada “fortalecimiento de los servicios de asistencia social integral” se contempla en el objetivo 1.3.1.3 Fortalecer acciones para el desarrollo a favor de las personas con discapacidad y brindar atención integral a los adultos mayores, como único focalizado para ese sector poblacional (Poder Ejecutivo Estatal, 2011). Aunque sí se contemplan otros que de forma implícita los incluye, al formar parte de los grupos vulnerables del Estado.

Dentro del reglamento de la ley estatal a favor de los adultos mayores, hay un apartado referente a los programas de apoyo económico en la geografía estatal. Además establece que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado incorporará

a las personas adultas mayores al programa de apoyo económico, cuando éstas no cuenten con los medios para su subsistencia o sus familiares no puedan proporcionárselos de conformidad con los requisitos establecidos, que son los siguientes: I) Tener setenta años de edad o más, al momento de solicitar su inscripción al padrón de beneficiarios; II) Que se encuentre en total desamparo y vulnerabilidad; III) Que no esté pensionado o jubilado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado; IV) Que no sean beneficiarios de algún tipo de apoyo de programas económicos, proporcionados por instancias federales, estatales o municipales, ni contar con algún ingreso fijo; V) Llenar una solicitud; VI) Firmar la carta de derechos y obligaciones; VII) Ser objeto de un estudio socio-económico; VIII) En caso de padecer algún tipo de discapacidad o enfermedad grave, presentar diagnóstico médico; IX) Radicar permanentemente en el Estado, con una antigüedad mínima de cinco años de residencia comprobables al momento de la solicitud de la pensión; X) Objeto de una visita domiciliaria para verificación de requisitos (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2008).

De la misma forma se establece que su pareja no se encuentre gozando de este beneficio o los enumerados en las fracciones III y IV, que los casos en que los adultos mayores compartan una relación de matrimonio, concubinato o amasiato, sólo se otorgará el apoyo económico a uno de ellos, que una vez comprobados los requisitos que exige el presente Reglamento, se incorporará el adulto mayor al padrón de beneficiarios del programa de apoyo económico, siempre que así lo permita el presupuesto otorgado. Finalmente el monto del apoyo económico será de la mitad del salario mínimo mensual vigente en el Estado y las diversas causas de baja del padrón de beneficiarios. Es de observarse que en Quintana Roo hay un programa focalizado, pero no para todos los adultos mayores, sino dentro de los requisitos establece otro margen de edad, por encima de los 70 años de edad. Entonces, la focalización del programa estatal tiene otras pertinencias (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2008).

En el reglamento de la ley estatal se establece que las personas adultas mayores tendrán derecho a los Servicios de Atención Médica que operen en el Estado, sin costo alguno, salvo algunas consideraciones como el no ser derechohabiente del Seguro Social o del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado. Servicios que se clasificarán en servicios de atención médica general y atención médica especializada. También establece que aquellas personas adultas mayores en situación de desamparo y vulnerabilidad que no cuenten con los medios para su subsistencia o que sus

familiares no puedan proporcionárselos, serán incorporadas a los programas de asistencia alimentaria que operen en el estado (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2008),

En el reglamento de la Ley estatal se contempla un apoyo económico a habitantes de zonas declaradas de atención prioritaria, que contempla a los adultos mayores. En el caso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, proporcionará o en su caso supervisará los servicios de albergues y casas de estancia para las personas adultas mayores carentes de hogar y que no cuenten con los medios indispensables para su subsistencia (Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2008).

A nivel municipal debido al cambio de administración, no se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo actualizado. En el de la administración se establece dentro de los ejes rectores, en el de familia y el desarrollo social que en la célula social representada en la familia, por lo que es prioritario promover toda actividad, programa o línea de acción que tienda a proteger y mejorar las condiciones de vida de ésta, a preservar los derechos de los niños y de los adultos mayores (Municipio de Othón P. Blanco, 2011). En el mismo plan se establece la estrategia 1112 denominada “programa Evento Adultos Mayores y Capacidades Diferentes” y “Programa Incorporación Adultos Mayores a Actividades Productivas”, siendo los únicos servicios públicos focalizados a ese sector poblacional en el municipio.

2.2.4 La transversalidad de las políticas públicas vs duplicidad de políticas

Hasta el momento se han descrito las políticas públicas focalizadas a los adultos mayores a nivel nacional y local, estableciendo de una forma u otra la responsabilidad mínimadel Estado con ese sector poblacional. Es importante señalar que en determinadas acciones y productos existe una coordinación entre los diversos órdenes para que no exista una duplicidad. Sin embargo, la idea es ofrecer un abanico de posibilidades de desarrollo y asistencia a los adultos mayores.

La tabla 2.1 nos indica los programas y políticas de las instituciones con los adultos mayores. Es de observarse que independientemente de su marco de acción los programas focalizados a los adultos mayores van desde servicios muy generales, como los beneficios de la tarjeta INAPAM, y de servicios específicos como los de corte recreativo, de capacitación y de asistencia social. Este último ya sea a través de rentas en efectivo, dispensa de alimentos o de resguardo temporal o permanente y atención médica.

En un análisis poco crítico y basados en las leyes y reglamentos de las instituciones que son responsables en los programas, los adultos mayores cuentan con un gran abanico de posibilidades para superar sus condiciones de vulnerabilidad.

Es decir, observamos programas para todos los adultos mayores, desde aquellos que tienen una posición económica favorable, a aquellos que padecen alguna de las diversas formas de pobreza o indigencia. Además, existe una cultura de respeto y preferencia a favor de ese sector poblacional que me permite concluir que hasta cierto punto es un grupo vulnerable atendido, y observado en los diversos planes de desarrollo en los tres diferentes órdenes.

Tabla 2.1: Transversalidad y duplicidad de las políticas públicas	
Institución u organismo público	Políticas públicas y programas focalizados
INAPAM	Tarjeta INAPAM Capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre Centros de Atención Integral Centros Culturales Clubes INAPAM Albergues y Residencias Diurnas Programa El INAPAM va a tu barrio Programa Vinculación laboral para personas Adultas Mayores Programa Educación para la salud
SEDESOL	Pensión para Adultos Mayores
Sistema DIF Nacional	Casa hogar para ancianos “Olga Tamayo” en Morelos Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológico “Arturo Mundet” Casa hogar para ancianos “Los Tamayo” en Oaxaca Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológico “Vicente García Torres”
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Programa de Apoyo económico Asistencia Alimentaria
Secretaría de Salud	Atención Médica Gratuita
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	Asistencia Social: Albergues y casas de estancia para personas adultas mayores.

Municipio de Othón P. Blanco	Programa Evento Adultos Mayores y Capacidades Diferentes Programa Incorporación Adultos Mayores a Actividades Productivas
Fuente: Creación propia	

Por lo anterior, conviene hacer una exploración de los programas y Políticas Públicas a favor de los adultos mayores en otras latitudes fuera del ámbito nacional y a nivel local, lo que permitirá observar lo qué están haciendo otros lugares a favor de los adultos mayores.

Si bien la atención y los buenos deseos hacia los adultos mayores a través de diversos programas es una realidad, lo cierto es que no ha logrado trascender de forma evidente, pues al día de hoy forman parte de los grupos vulnerables en el país, se encuentran en el umbral de la pobreza y el olvido. Además, están sometidos a programas y políticas que muchas veces, lejos de beneficiarlos los vuelve más incompetentes, recreando los estereotipos de que lo viejo implica una carga más para la sociedad, cuando no debería ser así. Conviene en el siguiente apartado, hacer un análisis estadístico de la población adulta mayor a nivel nacional y local, con el objeto de identificar sus características más principales, y en virtud de ellas, establecer condiciones generales de los adultos mayores.

Conviene señalar en este apartado algunas consideraciones a tomar en cuenta, a la hora de realizar o establecer una política pública a favor de los adultos mayores. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud coinciden en establecer los 60 años o más de edad como mínimo de la vejez y consideran que una población es vieja si más del 7% de sus miembros tienen 65 años o más, o bien, más del 10% tiene 60 años o más (Caro, 2003)

Si bien en México, la población adulta mayor está rondando ese porcentaje, lo cierto es que un nuevo lugar para los adultos mayores requiere también de un proceso de desestigmatización para desarrollar una cultura de la vejez que los dignifique, los valore y los reincorpore socialmente. La discriminación hacia los adultos mayores tiene como matriz cultural al productivismo, que empobrece a las personas bajo la categoría de recurso humano, que asume a los adultos mayores no como parte de la riqueza de la sociedad sino como un estorbo al que hay que confinar, que los cataloga no como un

asunto de sociabilidad sino como una carga financiera y que en sus criterios estrechos desecha su potencial productivo, de conocimiento y de valor social (Caro, 2003).

Hasta cierto punto las políticas públicas a favor de los adultos mayores obedece a ese criterio, crean programas y servicios de asistencia social para combatir la vulnerabilidad y desamparo que algunos experimentan, así como las múltiples formas de pobreza. La reinención de ver al adulto mayor como un peso para la sociedad debe cambiarse desde la propia sociedad y debe transferirse al Estado, para así crear una nueva cultura de la vejez. Cosa que no se ha logrado, basta con observar la Encuesta Nacional sobre la Discriminación del año 2010, en donde los adultos mayores siguen sufriendo diversas formas de discriminación, por el simple hecho de tener 60 años o más.

Por tanto, la política pública social destinada al adulto mayor, en coherencia con las bondades de la focalización y la teoría del desarrollo humano debe de impactar las instituciones y a la propia población, promoviendo en primer lugar, los derechos de la población adulta mayor, para así contribuir a la reconstitución del tejido social en donde las personas adultas mayores deben de tener un papel fundamental (Caro, 2003).

Cabe señalar, que a pesar de los avances en materia de derechos de las personas adultas mayores, con la Ley a nivel federal y las locales a favor de los mismos, así como la creación del INAPAM y otros programas, lo cierto es que el estudio de la problemática del envejecimiento no ha recibido el espacio y la atención que merece, Las personas mayores no habían sido estudiadas a fondo por las instituciones, ni por las academias, con valiosas excepciones y prioridad de acción y reflexión más allá de ver al adulto mayor como una carga social, sino como una fuente de conocimiento experimental y como parte activa de la sociedad, y claro, del Estado.

El envejecimiento, desde la perspectiva cultural o social, corresponde al conjunto de actitudes y conductas sociales que se consideran adecuadas para una determinada edad; es decir, se refiere a la forma como las culturas construyen la imagen de lo viejo y lo anciano y a la asignación de roles y posiciones que establece la sociedad para las personas mayores de 60 años de edad (Caro, 2003). Aquí descansan los elementos para inaugurar el desarrollo de una cultura positiva de la vejez. En el caso de México, aún existe una cultura de respeto hacia los adultos mayores, misma que proviene de la tradición familiar y del barrio, así como el sentido de comunidad y la ética de la vejez que aún está presente en la población indígena del país.

Por lo anterior, la política focalizada hacia los adultos mayores debe de explotar las capacidades que posee este sector poblacional, y no debe de ser únicamente un asunto

de cobertura de los servicios de salud y asistencia social. Es en principio, un asunto de derechos que ya se expresa en diversas leyes, desde el ámbito internacional y nacional, hasta las especificaciones estatales y locales, que debe abordar todas las partes de los problemas alrededor de los adultos mayores, es decir, un asunto de política pública global de forma integral Caro, 2003).

El objetivo, señala Caro (2003) implica profundizar para transitar de la exclusión actual en la que se encuentra la población adulta mayor, a la inclusión digna y con derechos que les permita continuar construyéndose como un poder social que ocupe crecientes espacios públicos en el marco de una sociedad incluyente y orgullosa de su población adulta mayor. En este orden de ideas, la política pública propuesta en la presente investigación es afín a este objetivo, misma que se abordará en el siguiente capítulo. Sin embargo, conviene concluir este capítulo con los aspectos sociodemográficos de la población adulta mayor en el espacio geográfico donde se llevara a cabo la misma.

2.3 Aspectos sociodemográficos de la población adulta mayor

En la formulación de políticas públicas focalizadas, la importancia al ámbito geográfico y estadístico es vital para idear y llevarla a la práctica. Para la presente investigación, eso se hará en el presente apartado, con el objeto de tener un panorama general de la población adulta mayor, y bajo esos criterios dar pie a la propuesta de política pública a favor de esa población en la localidad.

2.3.1 Adultos mayores a nivel nacional

A nivel nacional, de acuerdo al Censo de Población y vivienda del año 2010, el más reciente, indica que en México la población adulta mayor representaba el 10.1% de la población total, es decir, poco más de 11 millones de adultos mayores en el país. De las poco más de 57 millones de mexicanas, las adultas mayores representan el 9.5%, es decir, alrededor de 5.4 millones de mujeres. En el caso de los adultos mayores hombres, ellos representan el 8.6% del total de mexicanos en México, es decir, alrededor de 4.7 millones de adultos mayores varones (INEGI, 2010).

Otra estadística importante es que el porcentaje de personas adultas mayores con discapacidad respecto de la población total con alguna discapacidad es del 48.2%, es

decir, que casi una persona de dos con alguna discapacidad es un adulto mayor. Además, el 71.4% de las personas adultas mayores es derechohabiente de algún servicio de salud. En educación, el 27.2% de los adultos mayores no tienen algún tipo de escolarización (INEGI, 2010). El 30.5% de las personas adultas mayores se encuentra ocupada en algún trabajo, mientras que el 38.4% está dedicada a los quehaceres del hogar. Por lo anterior, se estima que la tasa de participación económica de las personas adultas mayores es de 25.7.

La composición por edad de la población, repercute de manera directa sobre el sentido y ritmo de cambio de las variables demográficas; al mismo tiempo, sus cambios obedecen fundamentalmente a la evolución de la mortalidad, fecundidad y migración. La disminución de la mortalidad contribuye a que más personas sobrevivan hasta edades avanzadas; sin embargo, dado que inicialmente esa reducción es más acentuada en las primeras edades, el resultado es un rejuvenecimiento de la población. Sólo después de conseguirse progresos importantes en las etapas iniciales de la vida, la reducción de la mortalidad comienza a manifestar un incremento del número de adultos mayores (CONAPO, 2010).

La disminución sostenida de la mortalidad fue, en orden cronológico, el primer gran cambio demográfico observado en el país en el siglo XX; no obstante, la drástica reducción de la fecundidad registrada en México a finales de los años sesenta, tiene mayor trascendencia en términos del cambio en la composición demográfica del país. El descenso de la fecundidad ha traído una disminución de la proporción de niños en la población total. Otro factor que afecta el envejecimiento es la migración internacional, cuyas repercusiones dependen de la magnitud y continuidad de las corrientes y del momento histórico en que se producen (CONAPO, 2010).

En un análisis a nivel nacional de la población adulta mayor, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística realizó en el año 2005 un estado general de la población adulta mayor, sus carencias, sus oportunidades, sus principales contradicciones y preocupaciones en el área laboral, de salud, familiar, etcétera. En el informe se señala que en el proceso de envejecimiento demográfico se manifiesta en el aumento de la proporción de personas de 60 años o más de edad, en donde ese aumento es resultado del descenso de la mortalidad general, como consecuencia de la cada vez mayor prevención oportuna de afecciones transmisibles. Sin embargo, es un reto que tal progreso esté acompañado de mejoras en la calidad de vida (INEGI, 2005).

El informe señala también que a medida que aumenta la edad de una población, se acrecienta la proporción de mujeres, como efecto de la mortalidad diferencial según sexo que causa una mayor esperanza de vida para las mujeres. La población femenina del país vive cinco años más en promedio que los hombres, y al comienzo de la edad adulta mayor, esa diferencia es de casi dos años. El análisis realizado permite concluir que el proceso de envejecimiento en el país se distingue por un claro sesgo de género y la prevalencia de la inequidad social.

Los elementos de la afirmación anterior se demuestran con los altos niveles de analfabetismo, factores como la escasa educación formal que recibieron tanto hombres como mujeres de 60 años o más; la precariedad en las condiciones de su vivienda, y las características de su inserción en el mercado de trabajo, donde los ingresos percibidos por trabajo son claramente inferiores respecto a lo que reciben otros grupos de edad, por mencionar los más importantes, y que se hacen aún más notorios cuando el adulto mayor muestra alguna discapacidad, o bien cuando es hablante de lengua indígena (INEGI, 2005), manifestando una múltiple vulnerabilidad.

En efecto, conviene destacar que los adultos mayores siguen cumpliendo un papel importante en la producción de bienes y servicios, pues casi la mitad de la población de 60 a 64 años del país continúa en la actividad económica. Esta elevada participación laboral revela una situación que, lejos de constituir una opción voluntaria, puede atribuirse tanto a la baja cobertura de la seguridad social como al escaso monto de las jubilaciones percibidas por aquellos que cuentan con tal protección (INEGI, 2005), y que coincide con las estadísticas del año 2010 sobre la tasa de ocupación de las personas adultas mayores.

El informe concluye señalando que el conocimiento y análisis del cambio demográfico, sus niveles y tendencias, los elementos que modifican o mantienen su comportamiento e, incluso, su posible configuración en el futuro, se encuentran supeditados a la cantidad, regularidad y calidad de las fuentes de información disponibles en cualquier momento de la historia. Lo cierto, y en el caso de las políticas públicas, es que quienes las realicen tengan el conocimiento de las reales necesidades de las personas beneficiarias de la misma.

2.3.2 Adultos mayores a nivel estatal y municipal

A nivel local las cifras y estadísticas de los adultos mayores para el Estado de Quintana Roo, representan el 4.9% de la población total, es decir, alrededor de 65 mil personas mayores de 60 años. La proporción respecto al total de mujeres y total de hombres es similar a la de nivel estatal, 4.9%. Sin embargo, conviene señalar que la población total en Quintana Roo representa el 1.1% del total en México. En ese orden de ideas, la población adulta mayor en Quintana Roo respecto al nacional representa casi el 0.6% de la población adulta mayor (INEGI, 2010).

Lo anterior debido a que menos del 5% de la población en Quintana Roo forma parte de los adultos mayores, y de acuerdo a apartados anteriores, los focos rojos y atención a ese segmento poblacional es cuando estos representan el 10% o más, pues en ese caso, podría considerarse una población en proceso de envejecimiento. No obstante, en un análisis a nivel municipio se puede observar que cada uno de los que integran al Estado de Quintana Roo, tienen su propia composición demográfica, y la proporción de los adultos mayores igual es diferente.

Municipio	Población total	Porcentaje de Adultos Mayores respecto a la población total	Porcentaje de Adultos Mayores respecto al total en Q. Roo
México	112,336,538	9.1	
Quintana Roo	1,325,578	4.9	100
Benito Juárez	661,176	4.0	40.7
Othón P. Blanco	244,553	7.5	28.3
Solidaridad	159,310	2.3	5.7
Cozumel	79,535	5.3	6.4
Felipe Carrillo Puerto	75,026	7.0	8.1
José María Morelos	36,179	7.9	4.7
Tulum	28,263	3.5	1.5
Lázaro Cárdenas	25,333	8.3	3.2
Isla Mujeres	16,203	5.6	1.4

Fuente: INEGI 2010, Creación Propia.

En el particular caso de Othón P. Blanco, la población adulta mayor representa el 7.5% de su población total, poco más de 18 mil personas. No ostenta el municipio con mayor número de adultos mayores como es el municipio de Benito Juárez, al tener el 40.7% de la población adulta mayor en todo el Estado, mientras que Othón P. Blanco apenas es del 28.3%. Es decir, casi 3 de cada 10 adultos mayores en Quintana Roo vive en el municipio de Othón P. Blanco.

Reconsiderando en el apartado anterior sobre una sociedad en envejecimiento, tenemos que a nivel nacional, México está a menos de un punto porcentual de ser considerada una sociedad envejecida. A nivel estatal, para que eso suceda en el Estado de Quintana Roo, faltan poco más de 6 puntos porcentuales. Sin embargo, a nivel municipio, las tasas de envejecimiento de la población son muy cambiantes, desde aquellas por debajo del 5%, y aquellas que superan el 7%. Lo anterior nos permite identificar, en qué municipios se deben prender los focos rojos para la atención a esa población.

En ese orden de ideas, si bien Benito Juárez tiene la población más alta de número de adultos mayores en Quintana Roo, no le es suficiente para tener una composición alta, pues apenas el 4% del total de su población es adulta mayor, por debajo de la media estatal que es 4.9%. En la misma situación se encuentra Tulum con 3.5 y Solidaridad con 2.3, siendo este último, el que tienen la composición poblacional de adultos mayores más baja. En contraste, cerca de la media esta Isla Mujeres con 5.6 y Cozumel con 5.3.

Sin embargo, los municipios con la composición de adultos mayores más alta, y por ende, las sociedades más cercanas al envejecimiento son Lázaro Cárdenas con 8.3, José María Morelos con 7.9, Othón P. Blanco con 7.5 y Felipe Carrillo Puerto con 7.0. Es curioso que salvo Lázaro Cárdenas, los otros tres municipios se encuentran en la zona sur del Estado, y en su conjunto poseen el 41.1% de la población total en el Estado de Quintana Roo. Lo anterior nos permite concluir que 4 de cada 10 adultos mayores en Quintana Roo vive en alguna comunidad de Benito Juárez, o bien, en alguno de los municipios del sur, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto o José María Morelos.

Otra característica, de acuerdo a la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (2010), Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos son los municipios que tienen una población indígena superior al 75% del total, y además, las más altas tasas de población adulta mayor. Características que hacen aún más vulnerable a la población adulta mayor. A diferencia de lo anterior, Othón P. Blanco y Benito Juárez tiene una composición indígena de poco más del 20%, razón por la cual no es un factor tan relevante como en los otros municipios.

CAPÍTULO 3: POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN OTHÓN P. BLANCO

El presente capítulo tiene como objetivo dar una referencia de la situación de los adultos mayores en la localidad. Si bien se presentan los datos estadísticos de la población adulta mayor en la localidad, se exponen los principales hallazgos de una encuesta a la población adulta mayor sobre su situación. Finalmente se complementa el capítulo con una serie de consideraciones para el diseño de políticas públicas para los adultos mayores partiendo del enfoque del Desarrollo Humano y de las políticas universales.

En el capítulo anterior se sentaron las bases de un panorama general de los adultos mayores de acuerdo a los postulados jurídicos y las políticas públicas y programas a favor de ellos. De la misma forma se presentaron los datos estadísticos de la población adulta mayor en la región, precisando en la localidad e identificando una transición de la población hacia el envejecimiento.

Antes de entrar de lleno al capítulo tercero, vale la pena enfocarnos en los aspectos psicosociales y económicos de los adultos mayores obtenidos de la encuesta realizada y de ese modo identificar los aspectos más importantes. Sin embargo, esta es una construcción de opiniones, que en mucho dista de la realidad de los adultos mayores pero es un buen experimento para identificar lo relativo a sus necesidades sociales.

3.1 El envejecimiento en la localidad

El estigma del envejecimiento es una realidad latente en el municipio de Othón P. Blanco, de acuerdo al Censo de Población del año 2010, poco más del 7.5% de su población es adulta mayor, es decir, con 60 años de edad o más. Tal panorama no es tan alarmante, pues a nivel estatal no incide en gran proporción. Sin embargo, a pesar de lo anterior las autoridades, sociedad y organizaciones civiles deben trabajar para sentar las bases de una nueva forma de definir el envejecimiento en la localidad, a través de una estrategia que abata las consecuencias del envejecimiento.

En capítulos anteriores se han señalado las dificultades de la población adulta mayor, desde las carencias en materia de salud y en su vida diaria, así como las políticas, programas, reglamentos y leyes que buscan brindar una calidad de vida mejor. Sin embargo, los adultos mayores no son un segmento poblacional único, es divergente y

cada uno tiene necesidades y prioridades que atender. Si bien, la gran mayoría carece de seguridad social, lo cierto es que existen múltiples programas para remediar su situación.

Como se ha señalado, la focalización es una de las estrategias para la propuesta de políticas públicas, y su sustento son las capacidades humanas. Si bien, la idea es aprovechar el conocimiento y experiencia de los adultos mayores, vale la pena indicar qué piensan los adultos mayores en la localidad. Una forma de saberlo es a través de la encuesta aplicada a los adultos mayores de esta localidad.

3.2 La encuesta del Adulto Mayor en Chetumal; Metodología y Delimitación

Se aplicaron un total de 200 encuestas a personas adultas mayores de la ciudad de Chetumal entre las fechas del 15 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014. La colaboración y acabado corrió a cargo del Maestro Lázaro Marín quien es director de la presente tesis de investigación, y sus autores que se tomaron la tarea de realizar el trabajo de campo, sistematizar la información e identificar los principales hallazgos en los posteriores apartados.

La metodología a la hora de aplicar las encuestas consistió en escoger arbitrariamente a 200 personas adultas mayores y pedirles responder el cuestionario de la figura 3.1 y 3.2, en él se establecen las preguntas generales de la encuesta. Consta de dos hojas con diferentes apartados, el primero se plantea preguntas sobre los aspectos generales de los entrevistados, desde la fecha y nombre de los entrevistados.

En ese orden de ideas, una primera información eran los datos básicos generales de los entrevistados: edad, sexo, estado civil, origen, colonia de residencia, religión, años de residencia en la ciudad. De la misma forma se le preguntó por el número de hijos y nietos que tiene. La información de este apartado es sustancial para identificar características básicas de los adultos mayores. Éstas características básicas son pertinentes para crear perfiles de los propios adultos mayores en la localidad, identificando desde su edad, su profesión, sus ingresos, sus carencias y demás especificaciones

El apartado se complementa con preguntas más particularizadas, entre ellas, las actividades que realiza, el puesto en dado caso que aun trabajen, si cuenta con algún seguro médico, si tiene alguna pensión o ayuda, el monto de sus ingresos mensuales y el nivel de estudio. Todo ello se puede observar en la figura 3.2

Figura 3.1 Encuesta a Adultos Mayores.

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EL ADULTO MAYOR EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS HACIA ESE SECTOR.

A) DATOS DEL INFORMANTE

Nombre: _____ Fecha de entrevista: _____

Edad: _____ años	Sexo: 1) Hombre 2) Mujer	Estado Civil: 1) Soltero 2) Casado 3) Divorciado 4) Unión libre 5) Viudo	Nació en: 1) Chetumal 2) Otra Población de Q. Roo: _____ 3) Otra población del país: _____ 4) Otro país: _____
Colonia de residencia: Profesa Religión: 1) Ninguna 2) Católica 3) Evangélica/Pentecostal/ Protestante 4) Testigo de Jehová 5) Otro _____	Años residiendo en Chetumal: _____ años Número de Hijos: _____ Número de Nietos: _____	Qué actividades realiza: 1) Trabajo Unicamente 2) Estudio Unicamente 3) Estudio y Trabajo 4) No tengo trabajo ni estudio 5) Otro _____	En caso de trabajar actualmente, cuál es tu puesto: Cuenta con seguro Médico: 1) No 2) SI 3) SI/NO 4) SISENA/SEMAR 5) Seguro Popular 6) Privado o particular 7) Otro _____
Menciona si recibe alguna pensión o ayuda del gobierno.	Ingreso Económico Mensual Familiar (calcular la suma aproximada del ingreso mensual de todos los miembros de la familia que perciben un ingreso) 1) Menos de \$2000 2) De \$2001 a \$4000 3) De \$4001 a \$6000 4) De \$6001 a \$12000 5) De \$12001 a \$18000 6) Más de \$18000	Menciona el último grado de estudios terminado. 1) Sin estudios 2) Primaria 3) Secundaria 4) Bachillerato o carrera técnica 5) Licenciatura 6) Posgrado 7) Otro _____	

B) ASPECTOS PSICO-SOCIALES

- 1- ¿Cómo se siente en este etapa de su vida como adulto mayor? ¿Es buena? ¿Satisfactoria? ¿Se siente feliz en su vejez? ¿Por qué?
- 2- ¿Cómo se siente de salud? ¿Es buena? ¿Puede alguna enfermedad? ¿Puede alguna limitación física? ¿Tome medicamentos?
- 3- ¿Siente que su personalidad ha cambiado o sigue igual con el tiempo? (Si o No) ¿Por qué?
- 4- ¿Cómo es su relación con sus hijos y/o nietos? ¿Es buena? ¿Es afectiva?
- 5- ¿Cómo es su relación con sus amigos? ¿Ha cambiado? ¿Siguen siendo los mismos?
- 6- ¿Cómo es su relación de pareja? (En caso de tener pareja)

7- ¿Realiza actividades recreativas, hobbies, deportes, culturales? (Si No) ¿Por qué?

8- ¿Por su condición de adulto mayor se siente aceptado o rechazado por la sociedad? ¿Por qué?

9- ¿Ha sufrido algún acto de discriminación? ¿Lo han tratado mal?

10- ¿Cree usted que sus derechos no son respetados por su condición de adulto mayor? ¿Cree Ud. que existen las mismas oportunidades de empleo?

ASPECTOS ECONÓMICOS

- 1- ¿Cómo considera su condición económica: excelente, buena, regular, mala o muy mala? ¿Por qué?
- 2- ¿Ud. mismo se sostiene económicamente con su trabajo y/o recibe ayuda de algún familiar u otra persona?
- 3- ¿Cree Ud. que los adultos mayores tienen oportunidades de trabajo que les demás personas?
- 5- ¿Recibe Ud. alguna pensión? ¿Le parece justa y suficiente?
- 6- ¿Recibe algún apoyo del gobierno? ¿Cuál o cuáles?

OPINIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE APOYO

- 1- ¿Qué opina de los programas sociales de apoyo a los adultos mayores? ¿son suficientes? ¿insuficientes? ¿en lo personal le han beneficiado?
- 2- ¿Le han condicionado los programas sociales para beneficiar algún grupo o partido político?
- 3- ¿Considera que el gobierno se preocupa por el bienestar de los adultos mayores?
- 4- ¿Qué problemas de adulto mayor debería atender los gobiernos federales, estatales y municipales?
- 5- ¿Considera Ud. que los adultos mayores deberían de ser tomados en cuenta en el diseño de los programas de atención dirigidos hacia ellos? ¿Cómo lo harían? ¿Cómo contribuiría Ud.?
- 6- ¿Para Ud. qué es lo que el gobierno ha hecho de manera correcta para los adultos mayores?
- 7- ¿En qué pueden contribuir los adultos mayores a la sociedad? ¿En qué puede contribuir Ud.?
- 8- ¿Cree Ud. que los adultos mayores podrían seguir estudiando? ¿Qué le gustaría estudiar?
- 9- ¿Cómo imagina Ud. que debería vivir dignamente el adulto mayor?

*** ¿Alguna sugerencia u observación final que quiera mencionar?

Nota: Esta entrevista ayudará en un trabajo de investigación para la elaboración de una tesis "Las Políticas Públicas para el Adulto Mayor en Quintana Roo Análisis y Propuestas"

Fuente: creación propia.

Figura 3.2 Características básicas de los entrevistados.

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EL ADULTO MAYOR EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS HACIA ESE SECTOR.

A) DATOS DEL INFORMANTE

Nombre: _____ Fecha de entrevista: _____

Edad: _____ años	Sexo: 1) Hombre 2) Mujer	Estado Civil: 1) Soltero 2) Casado 3) Divorciado 4) Unión libre 5) Viudo	Nació en: 1) Chetumal 2) Otra Población de Q. Roo: _____ 3) Otra población del país: _____ 4) Otro país: _____
Colonia de residencia: Profesa Religión: 1) Ninguna 2) Católica 3) Evangélica/Pentecostal/ Protestante 4) Testigo de Jehová 5) Otro _____	Años residiendo en Chetumal: _____ años Número de Hijos: _____ Número de Nietos: _____	Qué actividades realiza: 1) Trabajo Unicamente 2) Estudio Unicamente 3) Estudio y Trabajo 4) No tengo trabajo ni estudio 5) Otro _____	En caso de trabajar actualmente, cuál es tu puesto: Cuenta con seguro Médico: 1) No 2) SI 3) SI/NO 4) SISENA/SEMAR 5) Seguro Popular 6) Privado o particular 7) Otro _____
Menciona si recibe alguna pensión o ayuda del gobierno.	Ingreso Económico Mensual Familiar (calcular la suma aproximada del ingreso mensual de todos los miembros de la familia que perciben un ingreso) 1) Menos de \$2000 2) De \$2001 a \$4000 3) De \$4001 a \$6000 4) De \$6001 a \$12000 5) De \$12001 a \$18000 6) Más de \$18000	Menciona el último grado de estudios terminado. 1) Sin estudios 2) Primaria 3) Secundaria 4) Bachillerato o carrera técnica 5) Licenciatura 6) Posgrado 7) Otro _____	

Fuente: creación propia.

De ahí en adelante se hace una serie de preguntas abiertas a los entrevistados divididas en los siguientes rubros: 1) aspectos psico-sociales, 2) aspectos económicos y

3) sobre los programas de apoyo. En la tabla 3.1 se copiaron las preguntas correspondientes a cada rubro, con el objetivo de identificar la opinión de los entrevistados al respecto.

Tabla 3.1 Preguntas de la Encuesta a Adultos Mayores	
Rubros	Preguntas
Aspectos psico-sociales	<p>1.- ¿Cómo se siente en esta etapa de su vida como adulto mayor? ¿Es buena? ¿Satisfactoria? ¿Se siente feliz en su vejez? ¿Por qué?</p> <p>2.- ¿Cómo se siente de salud? ¿Es buena? ¿Padece alguna enfermedad? ¿Padece alguna limitación física? ¿Toma medicamentos?</p> <p>3.- ¿Siente que su personalidad ha cambiado o sigue igual con el tiempo? (Si o No) ¿Por qué?</p> <p>4.- ¿Cómo es su relación con sus hijos y/o nietos? ¿Es buena? ¿Es afectiva?</p> <p>5.- ¿Cómo es su relación con sus amigos? ¿Ha cambiado? ¿Siguen siendo los mismos?</p> <p>6.- ¿Cómo es su relación de pareja? (En caso de tener pareja)</p>
Aspectos económicos	<p>1.- ¿Cómo considera su condición económica: excelente, buena, regular, mala o muy mala? ¿Por qué?</p> <p>2.- ¿Ud. mismo se sostiene económicamente con su trabajo y/o recibe ayuda de algún familiar u otra persona?</p> <p>3.- ¿Cree Ud. que los adultos mayores tienen las mismas condiciones y oportunidades de trabajo que las demás personas?</p> <p>4.- ¿Recibe Ud. alguna pensión? ¿Le parece justa y suficiente?</p> <p>5.- ¿Recibe algún apoyo del gobierno? ¿Cuál o cuáles?</p>
Información sobre los	<p>1.- ¿Qué opina de los programas sociales de apoyo a los adultos mayores? ¿Son suficientes? ¿Insuficientes? ¿En lo personal le han beneficiado?</p> <p>2.- ¿Le han condicionado los programas sociales para beneficiar algún grupo o partido político?</p> <p>3.- ¿Considera que el gobierno se preocupa por el bienestar de los adultos mayores?</p> <p>4.- ¿Qué problemas del adulto mayor debería atender los gobiernos federales, estatales y municipales?</p>

programas de apoyo	<p>5.- ¿Considera Ud. que los adultos mayores deberían de ser tomados en cuenta en el diseño de los programas de atención dirigidos hacia ellos? ¿Cómo lo harían? ¿Cómo contribuiría Ud.?</p> <p>6.- ¿Para Ud. qué es lo que el gobierno ha hecho de manera correcta para los adultos mayores?</p> <p>7.- ¿En qué pueden contribuir los adultos mayores a la sociedad? ¿En que puede contribuir Ud.?</p> <p>8.- ¿Cree Ud. que los adultos mayores podrían seguir estudiando? ¿Qué le gustaría estudiar?</p> <p>9.- ¿Cómo imagina Ud. que debería vivir dignamente el adulto mayor?</p>
Fuente: creación propia	

3.3 Descripción de la muestra

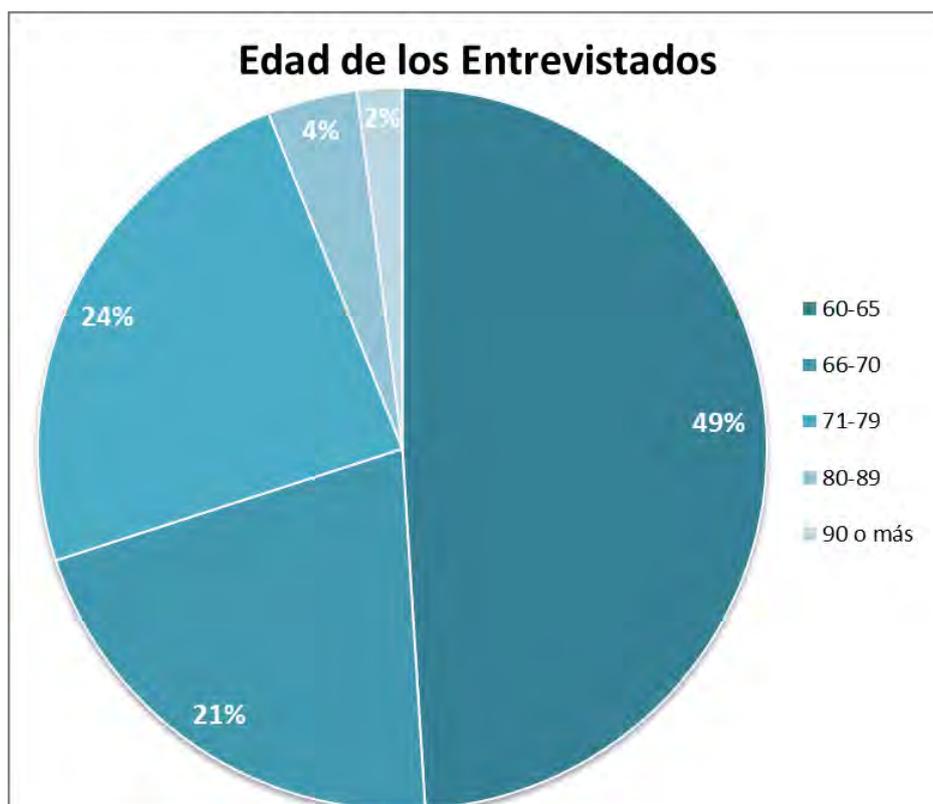
En la sistematización de los resultados de las encuestas, los datos se depositaron en el programa estadístico SPSS, con el cual se lograron identificar los resultados presentes en el presente apartado. Se realizaron un total de 200 encuestas a adultos mayores de la localidad, entre los meses de noviembre de 2013 a enero de 2014.

Se realizaron entrevistas a un total de doscientas personas, de las cuales 97 son de sexo masculino y 103 del sexo femenino. Es decir, el 51.5% son mujeres y 48.5% son hombres. La encuesta se aplicó únicamente a personas adultas mayores, es decir quienes tengan 60 años de edad cumplidos o más. En la tabla 3.2 se puede observar la distribución del total de entrevistados en virtud del sexo y el rango de edad. En los rangos de edad puede observarse que casi el 50% de los entrevistados tiene de 60 a 65 años de edad, lo que algunos expertos consideran la temprana vejez, o primera etapa de los adultos mayores.

Edad	Hombre		Mujer		Total	
60-65	46	47.4%	52	50.5%	98	49.0%
66-70	22	22.7%	20	19.4%	42	21.0%
71-79	22	22.7%	26	25.2%	48	24.0%
80-89	5	5.2%	3	2.9%	8	4.0%
90 o más	2	2.1%	2	1.9%	4	2.0%
Total	97		103		200	
Fuente: Creación Propia						

En relación al sexo los porcentajes no presentan grandes variables, en ambos, la mayor parte de los entrevistados se concentra en el primer rango de edad. Otro 45% de los entrevistados tiene de 66 a 79 años de edad, por ende, 94% de los entrevistados se encuentra en un rango de 60 a 79 años de edad. La figura 3.3 nos muestra de mejor forma la distribución por edad de los entrevistados.

Figura 3.3 Edad de los entrevistados



Fuente: Creación Propia

En lo referente a la fecha que se realizaron las entrevistas, conviene señalar que en el primer mes se avanzó con el 11% del total, en el segundo ya se había cubierto el 33%. Conviene señalar que el tercer mes fue cuando se concluyeron las actividades derivadas de las encuestas al alcanzar la meta de las 200 encuestas y realizar el 67% restante de las entrevistas.

Sobre el estado civil de los entrevistados, la tabla 3.3 indica que el 58.5% de los entrevistados es casado, seguido del 22.5% que señaló ser viudo o viuda, y el 10.5% señaló como soltero su estado civil. Conviene destacar diferencias marcadas entre un sexo y el otro, ya que mientras el 44.7% de las mujeres indicaron estar casadas, en el caso del

hombre el porcentaje se incrementó al 73.2%. En forma inversa, mientras el 9.3% de los hombres indicaron estar viudos, el porcentaje se incrementa con las mujeres, en donde el 35% indicó estar viuda. Lo anterior nos permite concluir que los hombres tienden a buscar una nueva pareja después de una separación, a diferencia de las mujeres.

Tabla 3.3 Estado civil de los Encuestados			
Estado Civil	Hombre	Mujer	Total
Soltero	10.3%	10.7%	10.5%
Casado	73.2%	44.7%	58.5%
Divorciado	2.1%	4.9%	3.5%
Unión Libre	5.2%	4.9%	5.0%
Viudo	9.3%	35.0%	22.5%
Fuente: Creación Propia			

En lo referente al lugar de nacimiento o lugar de origen de los entrevistados, el 55.5% señaló alguna otra ciudad fuera de Quintana Roo como su lugar de origen, el 34.5% indicó ser originario de la ciudad de Chetumal, el 6.5% de alguna otra población del Estado de Quintana Roo, y un 3.5% de alguna población fuera de México. Conviene señalar que un 41% señaló alguna población de Quintana Roo como su lugar de origen.

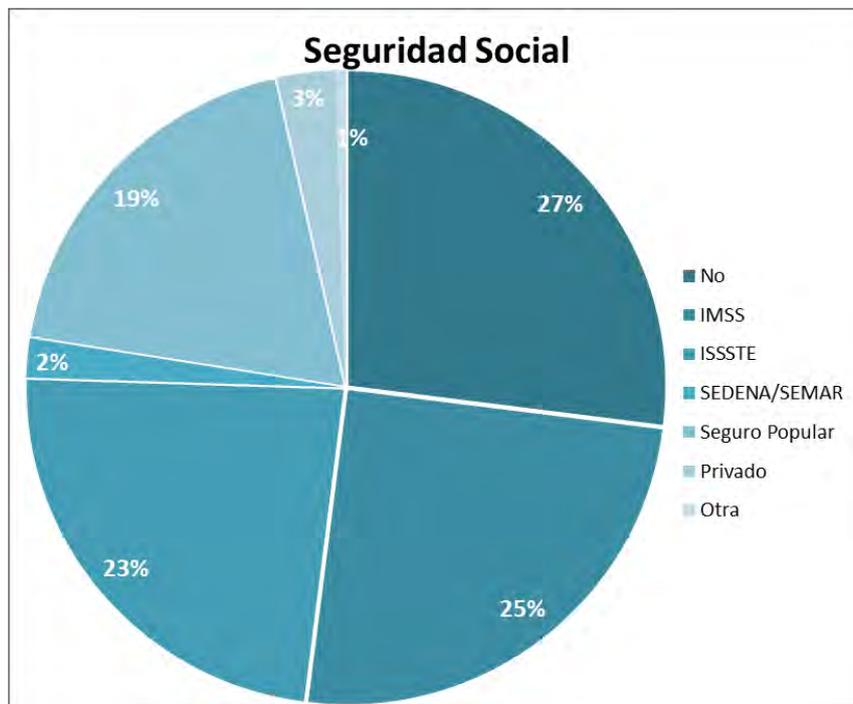
En lo referente a los años de residencia en la ciudad, la tabla 3.4 indica los años de residencia de los entrevistados, en donde el 34% señalaron 50 o más años de residencia en la ciudad, seguido de quienes llevan de 40 a 49 años con el 20.5% y quienes llevan de 20 a 29 años con el 15%. Es importante destacar que el 80.5% de los entrevistados ha vivido en la ciudad por lo menos 20 años. En contraste un 11.5% lleva menos de cinco años viviendo en la ciudad.

Tabla 3.4 Años de residencia en la ciudad			
Años de residencia	Hombre	Mujer	Total
0-5 años	13.4%	9.7%	11.5%
6-10 años	1.0%	2.9%	2.0%
11-19 años	9.3%	3.9%	6.5%
20-29 años	14.4%	15.5%	15.0%
30-39 años	9.3%	11.7%	10.5%
40-49 años	22.7%	18.4%	20.5%
50 o más años	29.9%	37.9%	34.0%

Respecto la religión de los entrevistados, conviene indicar que 7 de cada 10 indicaron ser católicos, y un 14% del total no practicar o acudir a algún culto. En lo referente a las principales actividades de los entrevistados, el 54% señaló que no estudia ni trabaja, seguidos de quienes indicaron que únicamente trabaja el 41%. Conviene señalar que el 46% de los entrevistados hace alguna actividad, ya sea estudiar, trabajar o ambas.

La figura 3.4 nos presenta el tipo de seguridad social y salud que tienen los entrevistados. El 27% indicaron no tener ningún tipo de seguridad social, mientras que el 3% indicaron acudir a clínicas privadas. La figura nos muestra que 1 de cada 4 entrevistados cuenta con la seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social y el 23% del Instituto de Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado. En efecto, el 31% de los entrevistados indicaron no tener ningún tipo de seguridad social, y si la tienen es a través de clínicas privadas. En contraste, el 69% de los entrevistados indicó alguna institución dependiente o vinculada con el Estado como pilar de su seguridad social.

Figura 3.4 Seguridad Social de los entrevistados



Fuente: Creación Propia

En el formulario se establecieron rangos de ingresos de los entrevistados, en la tabla 3.5 puede observarse que poco más del 70% de los entrevistados señalaron en menos

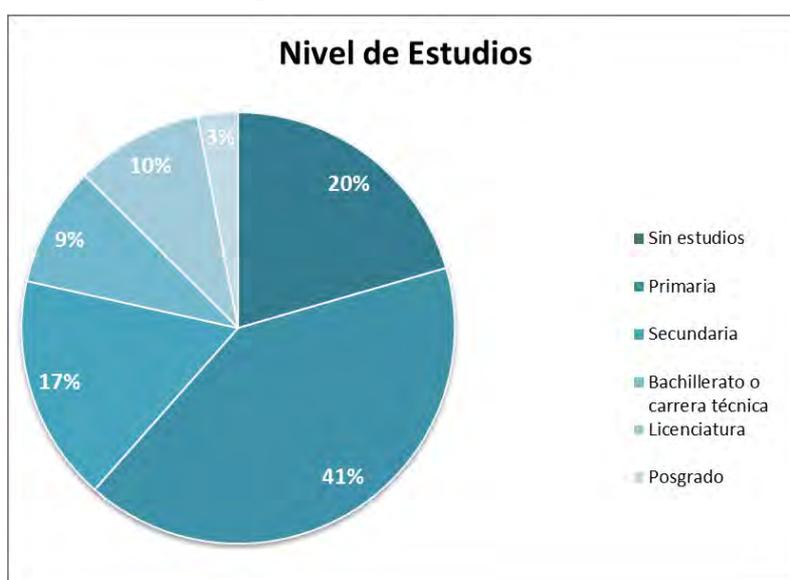
de tres mil pesos sus ingresos al mes, mientras que el 28.5% indicaron tener ingresos mensuales superiores a los tres mil pesos. Un 1% de los entrevistados señalaron no tener algún tipo de ingreso. Es observable que no existe una gran diferencia en cuestión del sexo. Conviene indicar que el 5.5% de los entrevistados indicaron percibir ingresos superiores a los 15 mil pesos.

Ingresos	Hombre	Mujer	Total
Menos de \$3,000.00	70.1%	70.9%	70.5%
De \$3,001.00 a \$6,000.00	17.5%	19.4%	18.5%
De \$6,001.00 a \$9,000.00	0.0%	0.0%	0.0%
De \$9,001.00 a \$12,000.00	2.1%	3.9%	3.0%
De \$12,001.00 a \$15,000.00	2.1%	1.0%	1.5%
Más de \$15,000.00	6.2%	4.9%	5.5%
No tiene ingresos	2.1%	0.0%	1.0%

Fuente: Creación Propia

En lo referente al nivel de estudios de los entrevistados, la figura 3.5 muestra que el 20% no tiene algún nivel de estudios. El porcentaje más elevado corresponde a la instrucción primaria, ya que el 41% de los entrevistados así lo indicaron. Conviene indicar que el 22% del total tiene un nivel de instrucción superior al bachillerato. Por ende, el 58% apenas y tiene una instrucción del nivel básico.

Figura 3.5 Nivel de Estudios



Fuente: Creación Propia

En lo referente a si los entrevistados cuentan o no con algún tipo de pensión o forma de jubilación, el 40% indicó que sí contaba con una u otra, mientras que el 60% indicó que no. De los entrevistados que indicaron tener algún tipo de pensión, el 50% son mujeres y el 50% son hombres. El 55% de los pensionados está en un rango de edad de 60 a 79 años de edad. En contraste con los entrevistados que señalaron no tener ninguna pensión, el 63.3% de ellos, tiene un rango de edad de 60 a 65 años de edad.

3.4 Auto-reconocimiento del Adulto Mayor: Aspectos psicosociales

En un segundo apartado de la entrevista se realizó una serie de preguntas relativas a los aspectos psicosociales de las personas adultas mayores, por lo anterior conviene indicar, en la tabla 3.6 las respuestas a cada una de las preguntas. En la primera pregunta, se cuestionó a los entrevistados sobre su sentir en esta etapa de la vida, el 63.5% indicaron como buena, mientras que el 22.5% señaló como satisfactoria. Conviene señalar que un 13% indicó que era mala. Las mujeres son quienes se sienten más satisfechas, pues casi 7 de cada 10 así lo indicaron. Los hombres son quienes están menos satisfechos, pues casi el 15% de ellos así lo indicaron.

En la pregunta referente sobre la salud del entrevistado, 5 de cada 10 entrevistados la describió como buena mientras que casi 1 de cada 10 como satisfactoria. El 17% del total de los entrevistados indicaron que su estado de salud es malo. Las mujeres son quienes más indicaron que su estado de salud es malo, ya que el 22.3% de ellas así lo indicaron, a diferencia de los hombres, ya que el 11.3% así lo señaló.

A los entrevistados se les preguntó si han sentido que su personalidad ha cambiado. Las respuestas estuvieron muy cerradas, ya que 3 de cada 4 indicaron que sí ha cambiado, mientras que 1 de cada 4 señaló que su personalidad se mantiene igual. En lo referente al sexo, 7 de cada 10 mujeres indicaron que su personalidad ha cambiado, mientras que para los hombres, 8 de cada 10 así lo indicaron.

La pregunta referente a su relación con sus familiares, en específico sobre su descendencia, hijos y nietos, el 89% señaló como buena, mientras que un 5.5% indicó que era mala. Las mujeres son quienes tienen una relación más sana con sus descendientes pues el 93.2% la señaló como buena, en el caso de los hombres, el 84.5% así lo indicaron. Respecto a una mala relación, las mujeres indicaron como regular o mala en el 6.8% de los casos, y los hombres en el 10.3%.

En la pregunta referente a la relación con sus amigos, el 81.5% señaló que es buena, mientras que en la relación con su pareja, el 56% de los adultos mayores entrevistados indicó que su relación es buena, mientras que el 36% la describió como mala. En este último tópico, las mujeres son quienes más polarizaron su respuesta, ya que el 46.6% describió su relación de pareja como buena, mientras que el 48.5% como mala.

Tabla 3.6 Aspectos Psicosociales				
Preguntas	Respuestas	Hombre	Mujer	Total
¿Cómo se siente en esta etapa de su vida como adulto mayor?	Buena	56.7%	69.9%	63.5%
	Satisfactoria	27.8%	17.5%	22.5%
	Mala	14.4%	11.7%	13%
	No contesta	1.0%	1.0%	1%
¿Cómo se siente de salud?	Buena	56.7%	44.7%	50.5%
	Satisfactoria	30.9%	33.0%	32%
	Mala	11.3%	22.3%	17%
	No contesta	1.0%	0.0%	0.5%
¿Siente que su personalidad ha cambiado?	Si	79.4%	69.9%	74.5%
	No	20.6%	30.1%	25.5%
¿Cómo es su relación con sus hijos/nietos?	Buena	84.5%	93.2%	89%
	Regular	3.1%	2.9%	3%
	Mala	7.2%	3.9%	5.5%
	No contesta	5.2%	0.0%	2.5%
¿Cómo es su relación con sus amigos?	Buena	80.4%	82.5%	81.5%
	Regular	13.4%	9.7%	11.5%
	Mala	6.2%	7.8%	7%
	No contesta	0.0%	0.0%	0%
¿Cómo es su relación con su pareja?	Buena	66.0%	46.6%	56%
	Regular	6.2%	4.9%	5.5%
	Mala	22.7%	48.5%	36%
	No contesta	5.2%	0.0%	2.5%
¿Realiza actividades recreativas, hobbies, deportes, culturales?	Si	37.1%	31.1%	34%
	No	57.7%	67.0%	62.5%
	No contesta	5.2%	1.9%	3.5%
	Aceptado	72.2%	72.8%	72.5%

¿Por su condición de adulto mayor se siente aceptado?	Ni aceptado o rechazado	2.1%	1.0%	1.5%
	Rechazado	20.6%	24.3%	22.5%
	No contesta	5.2%	1.9%	3.5%
¿Ha sufrido al acto de discriminación?	Si	19.6%	20.4%	20%
	No	76.3%	78.6%	77.5%
	No contesta	4.1%	1.0%	2.5%
¿Cree que sus derechos no son respetados por ser Adulto Mayor?	Si	33.0%	29.1%	31%
	No	62.9%	69.9%	66.5%
	No Contesta	4.1%	1.0%	2.5%
Fuente Creación Propia				

El 62.5% de los entrevistados indicaron que no realiza alguna actividad recreativa, hobby, deportiva o cultural. El 34% señaló que si realiza alguna actividad de ese tipo. En la pregunta sobre si por su condición de adulto mayor se siente aceptado, el 72.5% de los adultos mayores indicaron que si son aceptados, frente al 22.5% que indico ser rechazado.

El 77.5% de los adultos mayores entrevistados indicaron que no han sufrido algún tipo de discriminación. En contraste, 1 de cada 5 adultos mayores si ha sufrido esta forma de exclusión social. Conviene señalar que la última pregunta en este apartado fue que si pensaban que sus derechos no son respetados por ser un adulto mayor. El 66.5% de los entrevistados indicaron que eso no es cierto, mientras que el 31% señalaron lo contrario.

3.5 Aspectos económicos

En el apartado sobre aspectos económicos se le hizo a los adultos mayores una serie de preguntas que se encuentran ordenadas en la tabla 3.7, la primera pregunta fue sobre cómo considera su situación económica, los entrevistados indicaron como regular y satisfactoria en el 49% de los casos, mientras que el 25% indicaron que es buena o excelente. Un 24% señalaron que su condición económica es mala. Cabe indicar una diferencia muy marcada entre los sexos, ya que el 32% de los entrevistados varones indicaron como mala su condición económica, en contraste con las mujeres, ya que únicamente el 16.5% así lo señalaron.

En la pregunta sobre cómo se sostiene económicamente, el 48.5% de los entrevistados indicaron que son autosuficientes, mientras que el 45% indicaron que

dependen del cónyuge u otros familiares. Hay una marcada diferenciación de los sexos, ya que mientras el 67% de los varones indicaron ser autosuficientes y el 26.8% depender del conyugue o el familiar, en contraste, las mujeres indicaron en el 31.1% de los casos ser autosuficientes, frente al 62.1% que indicaron una dependencia de algún otro familiar o la pareja.

Tabla 3.7 Aspectos Económicos				
Preguntas	Respuestas	Hombre	Mujer	Total
¿Cómo considera su condición económica?	Excelente-Buena	23.7%	26.2%	25%
	Regular-Satisfactoria	42.3%	55.3%	49%
	Mala-Muy Mala	32.0%	16.5%	24%
	No contesta	2.1%	1.9%	2%
¿Cómo se sostiene usted?	Autosuficiente	67.0%	31.1%	48.5%
	Cónyuge-Familiares	26.8%	62.1%	45%
	Pensión	3.1%	4.9%	4%
	No contesta	3.1%	1.9%	2.5%
¿Cree que los Adultos Mayores tienen las mismas condiciones y oportunidades de trabajo que los demás?	Si	12.4%	12.6%	12.5%
	No	83.5%	85.4%	84.5%
	No sabe/ No Contesta	4.1%	1.9%	3%
¿Recibe usted alguna pensión?	Si	3.1%	5.8%	4.5%
	Si, insuficiente	28.9%	21.4%	25%
	No	64.9%	71.8%	68.5%
	No sabe/ No contesta	3.1%	1.0%	2%
¿Recibe algún apoyo del gobierno?	Si	21.6%	23.3%	22.5%
	No	76.3%	74.8%	75.5%
	No sabe/No contesta	2.1%	1.9%	2%
Fuente: Creación Propia				

En la pregunta sobre si los adultos mayores tienen las mismas condiciones y oportunidades de trabajo que el resto de la población, el 12.5% de los entrevistados indicaron que sí, pero el 84.5% indicaron que no. En la pregunta sobre si recibe alguna

pensión, el 25% indicaron que si la reciben, pero que es insuficiente. Mientras que el 68.5% indicaron que no recibe ningún tipo de pensión. Las mujeres son quienes indicaron en mayor proporción que no reciben algún tipo de pensión, pues más de 7 de cada 10 no tiene, mientras que en el caso de los hombres, casi el 65% no cuenta con ella.

En la última pregunta de este apartado, se cuestionó a los entrevistados si recibe algún apoyo del gobierno. El 75.5% indicaron que no reciben ningún apoyo, mientras que un 22.5% indicaron que sí reciben alguna forma de ayuda económica de alguna autoridad gubernamental. No existe una diferenciación de sexos al respecto.

3.6 Evaluación sobre las políticas y programas de apoyo

En el último apartado de la entrevista se particularizó en los programas de apoyo destinados a la población adulta mayor de la localidad. En la tabla 3.8 se pueden observar los resultados del apartado por cada pregunta realizada y además, por el género de los entrevistados.

En una primera pregunta de este apartado, se les cuestionó a los adultos mayores sobre su opinión de los programas destinados a ellos mismos. El 80% señaló que son insuficientes, mientras que el 14.6% señaló que son suficientes. En la pregunta no existió una gran diferenciación de sexos.

Otra pregunta es sobre si se les han condicionado los programas sociales para beneficio de algún partido político. Conviene destacar que el 80% dijo que no les han condicionado los apoyos, mientras que el 17.5% indicó que sí, y fue a favor del partido político que actualmente gobierna en el Estado. En este apartado, la diferenciación tampoco fue muy relevante.

En la pregunta sobre los problemas de los adultos mayores que deberían atender las autoridades, los entrevistados orientaron sus respuestas en los siguientes tópicos. El 54.5% dijo que en temas de salud, un 17% en temas de trabajo, y otro 17% en temas de pensiones, apenas un 2.5% en actividades de recreación, y un 0.5% en educación. Tanto hombres como mujeres mostraron el mismo comportamiento en la pregunta realizada.

A los entrevistados se les cuestionó su opinión sobre lo que han hecho las autoridades para los adultos mayores. El 36% indicó que han hecho mucho y suficiente, mientras que el 58% señaló como insuficiente su labor. En esta pregunta no existió una gran diferencia de opiniones. De la misma forma, se les planteó que en qué pueden contribuir los adultos mayores a la sociedad, y el 86.5% dijo que su experiencia es la

principal aportación a la sociedad. Las mujeres son quienes están más de acuerdo en este tópico, porque 9 de cada 10 así lo señalaron, mientras que en los hombres, fue en 8 de cada 10.

Tabla 3.8 Información sobre programas de apoyo				
Preguntas	Respuestas	Hombre	Mujer	Total
¿Qué opina de los programas a Adultos Mayores?	Suficientes	13.4%	14.6%	14%
	Insuficientes	78.4%	81.6%	80%
	No sabe/No contesta	8.2%	3.9%	6%
¿Le han condicionado los programas sociales para beneficiar a algún partido político?	Si	20.6%	14.6%	17.5%
	No	75.3%	84.5%	80%
	No sabe/No contesta	4.1%	1.0%	2.5%
¿Considera que el gobierno se preocupa por el bienestar de los Adultos Mayores?	Si	19.6%	20.4%	20%
	No	77.3%	77.7%	77.5%
	No sabe/No contesta	3.1%	1.9%	2.5%
¿Qué problemas del adulto mayor debería atender el gobierno?	Salud	51.5%	57.3%	54.5%
	Trabajo	18.6%	15.5%	17%
	Pensiones	16.5%	17.5%	17%
	Educación	0.0%	1.0%	0.5%
	Recreación	1.0%	3.9%	2.5%
	No sabe/No contesta	12.4%	4.9%	8.5%
¿Considera usted que los adultos mayores deberían ser tomados en cuenta en el diseño de programas destinados a ellos?	Si	85.6%	96.1%	91%
	No	0.0%	1.0%	0.5%
	No sabe/No contesta	12.4%	1.0%	6.5%
	Si	2.1%	1.9%	2%
¿Lo qué ha hecho para los adultos mayores el gobierno es?	Mucho-Suficiente	32.0%	39.8%	36%
	Poco-Insuficiente	58.8%	57.3%	58%
	No sabe/No contesta	9.3%	2.9%	6%

¿En que pueden contribuir los adultos mayores a la sociedad?	Experiencia	81.4%	91.3%	86.5%
	Nada	3.1%	2.9%	3%
	No sabe/No contesta	15.5%	5.8%	10.5%
¿Cree usted que los adultos mayores podrían seguir estudiando?	Si	69.1%	72.8%	71%
	No	17.5%	22.3%	20%
	No sabe/No contesta	13.4%	4.9%	9%
¿Cómo imagina que debería vivir dignamente un adulto mayor?	Un servicio prioritario	69.1%	68.9%	69%
	Dos servicios prioritarios	16.5%	24.3%	20.5%
	Más de tres servicios prioritarios	7.2%	2.9%	5%
	No sabe/No contesta	7.2%	3.9%	5.5%
Fuente: Creación Propia				

En una pregunta se les cuestionó sobre educación a los entrevistados, indicándoles si este grupo poblacional podría seguir o continuar sus estudios. El 71% de los entrevistados indicó que sí podrían seguir estudiando, mientras que un 20% señaló que no. No existe una gran diferencia en cuanto el género al respecto, pero las mujeres son quienes más estuvieron de acuerdo con el planteamiento, pues el 72.8% así lo indicaron, mientras que en los hombres, fue en el 69.1%.

Finalmente, se le preguntó a los entrevistados sobre cómo imaginan que debería vivir dignamente un adulto mayor. Ante la variedad de respuestas, se clasificaron en virtud de servicios básicos que requiere, o más bien prioritarios. El 69% de los entrevistados señaló un servicio prioritario para vivir dignamente, el 20.5% indicó dos servicios prioritarios y el 5% tres o más servicios prioritarios. No hubo una gran diferencia entre los diversos sexos, pero sí en los servicios prioritarios, pues éstos eran de salud, empleo, educación, pensiones, actividades recreativas y respeto de sus derechos, entre otros.

3.7 Discusión e implicación de los hallazgos

En el universo de la población adulta mayor de la localidad, los entrevistados representan una pequeña muestra del mismo, y en la encuesta-entrevista realizada a las doscientas personas se pueden observar un sinnúmero de necesidades y propuestas para este grupo poblacional que se encuentra desamparado, ante la falta de oportunidades de un desarrollo digno y de carencias, en específico de servicios de salud, cuya demanda es la más constante.

Las preguntas nos muestran un escenario en el cual existe poca diferencia en necesidades económicas, apoyos y programas de autoridades, tanto hombres como mujeres descalifican las acciones de las autoridades e incluso señalan que su labor con ellos es insuficiente. La justificación de la propuesta en la presente tesis se respalda en virtud de las necesidades de esa población que amablemente aceptó ser entrevistada. El objetivo es materializar sus demandas, y por ello la propuesta de política pública a favor de ese grupo más vulnerable.

El envejecimiento de la población es una realidad social que involucra a todas las esferas del Estado, pues quienes formamos parte la sociedad mexicana aún desconoce que el 27.9% de los adultos mayores encuestados consideran que sus derechos no han sido respetados por razón de su edad, el 40.3% considera que sus principales problemas son económicos, el 37.3% considera que es la enfermedad, el acceso a servicios de salud y medicamentos; y el 25.9% considera que su principal reto es el laboral (INAPAM, 2011).

Los resultados de la encuesta nos muestran un panorama difícil en términos psicosociales para algunos miembros de este grupo poblacional: tres de cada diez no cuenta con cobertura médica; siete de cada diez percibe menos de tres mil pesos de ingresos al mes; dos de cada diez no cuentan con estudios o instrucción básica; seis de cada diez no realiza actividades recreativas, deportivas o culturales y dos de cada diez se siente rechazado por su condición de adulto mayor; dos de cada diez ha sufrido un acto de discriminación; seis de cada diez manifiesta que sus derechos no son respetados.

En cuanto a las variables económicas, la mitad indica que su condición económica es regular, la otra mitad se divide entre los que indican que es excelente o buena y los que señalan que es mala o muy mala. La mitad de ellos dice ser autosuficiente, la otra mitad depende de sus familiares o cónyuge. Consideran ocho de cada diez que los adultos mayores no tienen las mismas condiciones y oportunidades de trabajo que los demás.

Sólo dos de cada diez indica que recibe apoyo del gobierno, el resto indica que es nula esa ayuda. Por eso, ocho de cada diez indican que los programas de apoyo a los adultos mayores son insuficientes y una misma proporción indica que los gobiernos no se preocupan por el bienestar de ese grupo.

Por ello, reclaman sobre todo, mayor atención en salud, oportunidades de trabajo, mejores pensiones, recreación y acceso a la educación. La mayoría, nueve de cada diez considera que el gobierno debería tomarlos en cuenta en la elaboración de los programas destinados a ellos. Están dispuestos, ocho de cada diez, a contribuir a la sociedad con su experiencia y participar activamente en los asuntos públicos y la mayoría de ellos desearían continuar con alguna formación académica.

Se pueden observar varias necesidades para este grupo poblacional que se encuentra desamparado en buena parte, ante la falta de oportunidades de un desarrollo digno, y de carencias, en específico de servicios de salud, cuya solución requiere de políticas públicas integrales.

3.8. Consideraciones para una propuesta de política pública

En apartados anteriores se han descrito los programas y políticas públicas dirigidas a los adultos mayores en México, desde el marco nacional hasta el marco local, en específico, del municipio de Othón P. Blanco. En el capítulo 1 y capítulo 2 se ha presentado el panorama actual del envejecimiento y la inmediata respuesta estatal al fenómeno, sin embargo, en virtud de lo planteado en la primera parte del capítulo 3, observamos que aún persiste una inconformidad por parte de los adultos mayores, en específico, de quienes viven en la localidad.

El envejecimiento de la población es una realidad social que involucra a todas las esferas del Estado, pues quienes formamos parte de la enorme familia mexicana aún desconocemos que el 27.9% de los adultos mayores encuestados considera que sus derechos no han sido respetados por razón de su edad, el 40.3% considera que sus principales problemas son económicos, el 37.3% considera que es la enfermedad, el acceso a servicios de salud y medicamentos; y el 25.9% considera que su principal reto es el laboral (INAPAM, 2011). Razón por lo que en los siguientes apartados se va a plantear una alternativa de política pública a favor de los adultos mayores.

Y qué decir de las estadísticas identificadas en la entrevista realizada a un selecto grupo de adultos mayores de la localidad, en donde indican que los programas y apoyos

de gobierno son insuficientes, en donde la acción de las autoridades da mucho que desear, en donde su subsistencia depende de pensiones poco pagadas e insuficientes, y en donde los problemas de salud son prioritarios.

Los adultos mayores son uno de los grupos vulnerables en la sociedad mexicana, así lo establece la Ley Federal que además de vigilar la política pública a su favor, ofrece una serie de derechos y mecanismos que tanto el Estado y la Sociedad Civil deben de utilizar a la hora de llevar a cabo programas a favor de la vejez. En el Municipio de Othón P. Blanco poco se sabe de esos programas y más aún, como lo señala la encuesta a los adultos mayores de la localidad, lo viejo es desterrado del área social.

El tema del Adulto Mayor, es un tema que nos invita a la reflexión, en específico del papel que juega en la sociedad, porque es quien ha estado con nosotros desde que nacemos. De aquél, que cuando llegamos a casa, le miramos de reojo. A quien relegamos en un rincón de la casa, y estamos a su lado cuando recibe su pensión o cuando va a escribir su testamento. A quien de manera obligada le tenemos que llevar al doctor y le tenemos que dar algún medicamento para aliviar un poco sus dolencias físicas y del alma, en espera de su pronto fallecimiento para acabar con la preocupación de su oneroso cuidado.

Una casa de ancianos de manera mediata la relacionamos como un lugar donde encontramos lo inservible, lo viejo, donde, no obstante en un tiempo no muy remoto irremediablemente formaremos parte de ella y contribuiremos a ser una estadística más. Es deprimente y desconsolador que todo lo anterior sea cierto, y nos convirtamos así en un producto desechable de un mundo materializado donde lo que se impone es la mentalidad del egoísmo y prevalezca exclusivamente el “Yo-Yo”.

La sociedad está dominada por gente “Joven”, de 25 a 50 años de edad, donde sienten que fácilmente se pueden comer al mundo, donde el dinero es sinónimo de bienestar, poder, felicidad, etc. Pero esos jóvenes no se imaginan que de tener “suerte”, algún día serán adultos mayores y sufrirán lo que sufren los actuales: abandono de sus hijos, rechazo de la sociedad, falta de oportunidades para subsistir con dignidad y un sinnúmero de situaciones por las que están pasando sin habérselo propuesto, así como de problemas a los que incurren por desconocimiento.

No sé si llamarle suerte o infortunio el llegar a viejo. Estamos acostumbrados a escuchar de manera cotidiana de la violencia familiar, Equidad de Género, relacionando de manera inmediata a las mujeres y niños pero nunca al adulto mayor. Si nos remontamos con nuestros antepasados, los aztecas, mayas y demás culturas milenarias, el adulto mayor

ocupaba un lugar preponderante en el núcleo familiar y la sociedad. En la actualidad vemos con tristeza que ocurre lo contrario tirando al bote de basura esa riqueza de conocimientos adquiridos a través de los años, debiendo aprovecharla y canalizarla de manera productiva al desarrollo de nuestro Estado y ¿por qué no?, al desarrollo del país.

Los asilos, que escuchamos ahora con otros nombres más modernos, hay que darles otras funciones, no solamente llevarles música, diversiones, apoyos en épocas electorales, hay que motivarlos a transmitir sus conocimientos y experiencias mediante asesorías de acuerdo a sus habilidades, que esos asilos se conviertan en espacios del conocimiento. Que nuestros viejos impartan consultas a nuestros hijos, para que los hagan sentirse útiles y así motivarlos para que mediante esa actividad se les tome en cuenta y se enfermen menos repercutiendo de manera favorable en la economía familiar y del Estado.

No deberíamos dejar que nuestros ancianos vivan de sus recuerdos. Es necesario que éstos se utilicen para el aprovechamiento de las futuras generaciones. Una forma de violencia es el abandono, la “enfermedad” que más duele es la soledad y la gran mayoría de los ancianos la padece. Los asilos, aunque prefiero llamarlos “Clubes de la Tercera Edad”, han sido la salvación para muy pocos de ellos, sin embargo, además de que hacen falta más lugares, es necesario darles un giro diferente y que realicen actividades que los hagan sentirse útiles a la comunidad donde habitan.

Una idea es que “Nuestros viejos materialicen las respuestas del por qué”

3.8.1. Establecimiento en la Agenda Política y Previsión

La agenda política es el resultado de la movilización de las demandas y presiones por parte de la sociedad, quien de manera insistente exige al Estado atención y aplicación de sus obligaciones. El tema de los adultos mayores ya ha sido puesto en la mesa de las discusiones políticas a nivel federal, estableciendo programas y propuestas para ellos. En el marco estatal también ha ocurrido pero a menor medida, y en el ámbito local aún falta mucho por hacer. Razón por la cual, el objeto de la presente política pública es en este último ámbito.

Como bien se sabe, aproximadamente el 7.5% de la población total del Municipio de Othón P. Blanco tiene 60 años o más de edad, por lo que lo convierte en un municipio en plena transición demográfica. Se han planteado a lo largo de esta investigación, los

diferentes problemas a los que enfrentan los adultos mayores, que por cierto en la mayoría de ellos es por desinformación.

Respecto a la previsión, hay un acuerdo sobre la vulnerabilidad del adulto mayor, sin embargo, no existe la sensibilización hacia el tema; en ocasiones es por desinformación, tanto de quienes dicen conocer sus derechos en la vejez, como aquellos que no estando en esa etapa de la vida, los desconocen, o los saben y no exigen ese derecho.

La presente propuesta sobre el Adulto Mayor sólo tendrá éxito, si se cuenta con la participación de la sociedad civil organizada para que ésta exija a las instancias públicas del Estado de Quintana Roo primero, que la ley la cumpla de derecho mas no de hecho, esperando que más adelante los nuevos Adultos Mayores tengan una calidad de vida diferente a los actuales.

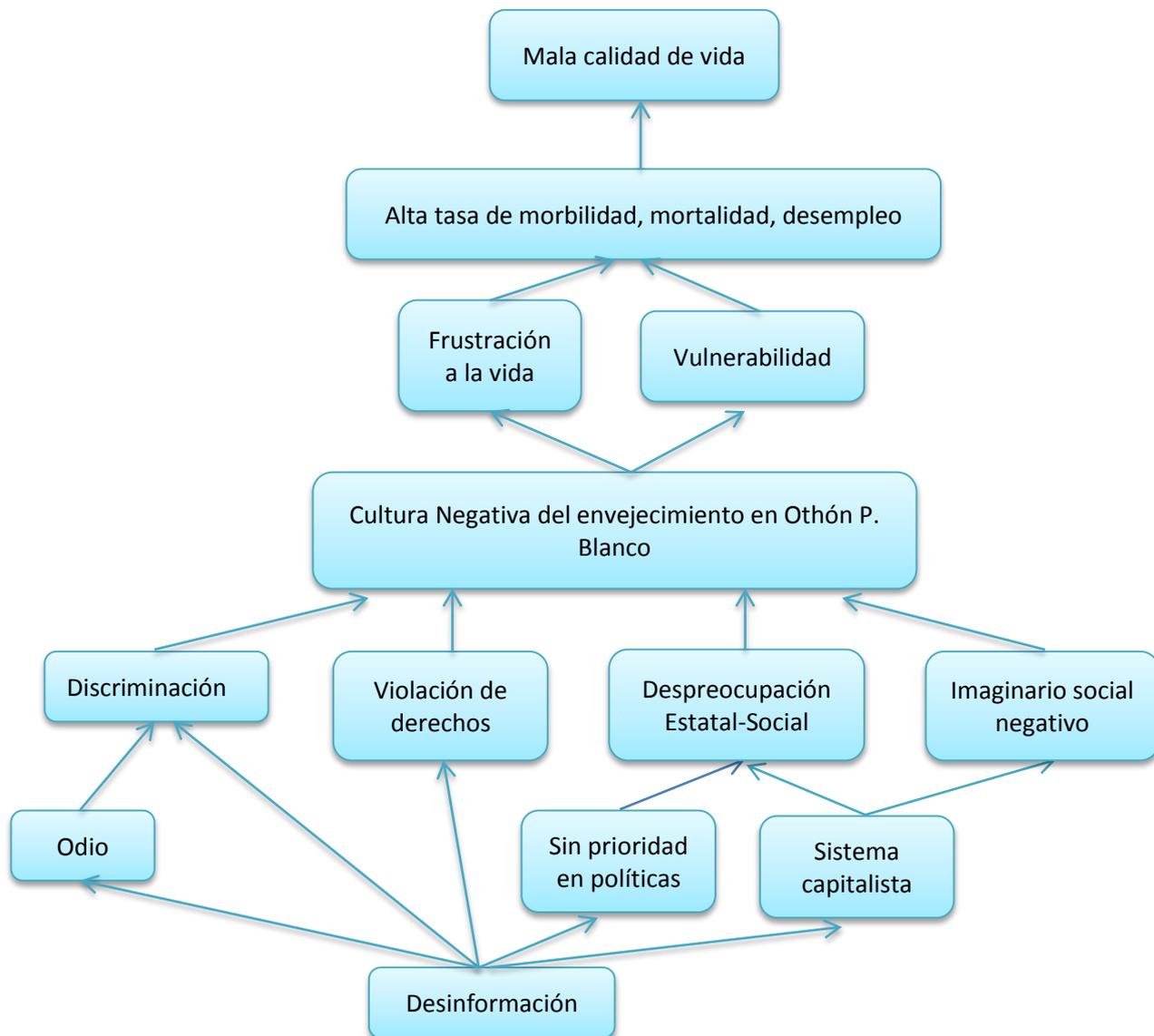
3.8.2. Definición del problema y objetivos

El problema de los adultos mayores, es en primera instancia, el conocimiento de los derechos que poseen por el simple hecho de ser adultos mayores. El desconocimiento incluye a quienes no tienen 60 años o más de edad, incluso a los gestores de la administración pública y a los encargados de las políticas públicas y la sociedad en general. El principal problema es el desconocimiento, por tal motivo bajo el tema de la educación en derechos de los adultos mayores se pretende modificar la cultura del envejecimiento.

La desinformación va de la mano con otras carencias para ese sector poblacional: carencias en sistemas de seguridad social, en específico del ámbito laboral. Por tanto el problema planteado es que existe una cultura negativa sobre el envejecimiento en la localidad, la cual es provocada por la discriminación, el imaginario social negativo de los adultos mayores, la desinformación sobre la vejez y los estereotipos sobre lo viejo cuyas raíces pueden expresarse en el no respeto de los derechos de los adultos mayores, o bien el odio hacia lo viejo.

De la misma forma, esta cultura negativa del envejecimiento provoca que en los adultos mayores exista una alta frustración hacia la vida que infiere en una mala calidad de la misma, altas tasas de morbilidad, desempleo y mortalidad, entre otros, y al agregado en pobreza, enfermedad y carga social. En la figura 3.1 podemos observar cómo se relacionan los problemas, identificando sus orígenes y sus consecuencias.

Figura 3.6 Árbol de problemas: Cultura negativa del envejecimiento



Fuente: Creación Propia

Como observamos, la desinformación sobre los adultos mayores es una de las principales raíces que inciden en el problema identificado: la cultura negativa del envejecimiento, y por ende, en uno de los problemas a largo plazo: una mala calidad de vida. Nuestro objetivo en la propuesta de política pública es utilizar la metodología de la matriz de marco lógico para establecer los objetivos de los programas y proyectos que cumplirán con las metas de la presente propuesta.

La matriz de marco lógico señala que dentro de los objetivos deben de existir diversos tipos de objetivos, desde aquellos que responden a la política pública, hasta

específicamente en los programas y proyectos que la contienen. Lo cierto es que estos deben de extraerse del árbol de problemas. En función de lo anterior tendríamos un objetivo que sería: modificar la cultura negativa sobre el envejecimiento, ya sea reduciéndola o erradicándola.

De acuerdo a la matriz de marco lógico los objetivos de la propuesta son los siguientes:

Tabla 3.9: Objetivos de la propuesta	
Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir al aumento de condiciones de vida más dignas para las personas adultas mayores
Propósito	Reducir-Eliminar la cultura negativa sobre el envejecimiento en Othón P. Blanco.
Complementos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar Actividades de Capacitación sobre Adultos Mayores a la población en Othón P. Blanco. 2) Impartir Talleres de conocimientos Técnicos por parte de los Adultos Mayores a la población de Othón P. Blanco.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Investigación sobre temas relacionados con los adultos mayores: derechos, generalidades, áreas de oportunidad, programas proyectos. 1.2 Agenda de capacitación y padrón de beneficiarios: Adultos Mayores, Sociedad Civil Organizada, Instituciones públicas, Público en General. 1.3 Capacitaciones, evaluaciones y seguimiento de egresados. 2.1 Padrón de adultos mayores y actividades a enseñar 2.2 Agenda de impartición de talleres. 2.3 Talleres de conocimientos técnicos, evaluaciones y seguimiento a egresados.
Fuente: Creación Propia	

3.8.3 Metas

La propuesta centra su atención en la reducción o eliminación de la cultura negativa del envejecimiento, cuyas estrategias son a partir de actividades de capacitación sobre adultos mayores a la población de Othón P. Blanco. Una vez terminada esa fase, se pretende impartir talleres a cargo de adultos mayores, como alternativa de reinserción social que

combata en gran medida la cultura negativa del envejecimiento. Cada estrategia tiene su peculiar lista de actividades, misma que puede profundizarse.

Las actividades de capacitación tienen como objetivo sensibilizar a adultos mayores, sociedad civil organizada, instituciones públicas y público en general sobre los adultos mayores, sus derechos, sus características, sus competencias, su vulnerabilidad, la discriminación y todos aquellos elementos que se relacionen con la creación de una cultura positiva del envejecimiento. Por razones obvias, quienes sean capacitados deberá ser un grupo selecto, como primer muestreo, al cual se le hará un seguimiento post-capacitación.

Dentro de las diversas actividades se encuentra la investigación sobre temas relacionados con los adultos mayores: derechos, generalidades, áreas de oportunidad, programas y proyectos, el establecimiento de una agenda de capacitación y padrón de beneficiarios: Adultos Mayores, Sociedad Civil Organizada, Instituciones públicas, Público en General y finalmente la realización de las Capacitaciones, evaluaciones y seguimiento de egresados.

En la impartición de los talleres, éstos se realizarán con ayuda de adultos mayores que deseen participar en la propuesta, en la cual deberán proponer un taller de conocimientos técnicos, en donde puedan expresar su experiencia al público en general, de preferencia, a aquellos que son egresados de las actividades de capacitación, para que en efecto, exista un seguimiento de los egresados.

En primer lugar se pretende establecer un padrón de adultos mayores y actividades a enseñar al público en general, de la misma forma el establecimiento de una agenda de impartición de talleres, y por último, la realización de talleres de conocimientos técnicos, evaluaciones y seguimiento a egresados. Los talleres tienen como objetivo completar la contribución de las capacitaciones, en reducir-eliminar la cultura negativa sobre el envejecimiento en la localidad.

Por cuestiones de temporalidad y espacialidad, se plantea que las actividades tengan una agenda mínima de seis meses, y se realice en la ciudad de Chetumal. En virtud de una primera implementación, se podrá terminar el número de beneficiarios y la probabilidad de llevarlo a cabo en otras comunidades del municipio de Othón P. Blanco.

Al eliminar-reducir la cultura negativa sobre el envejecimiento en Othón P. Blanco se contribuye a proporcionarle a los adultos mayores una mayor y mejor calidad de vida, en donde la frustración y las altas tasas de mortalidad, morbilidad y desempleo se reduzcan, siendo este un escenario deseable para esa población en el municipio.

CONCLUSIONES GENERALES

En la presente investigación se ha hecho un amplio análisis del estado del adulto mayor, en el marco de su situación como objeto de derechos, estadística poblacional y receptor de programas de políticas públicas. De la misma forma se ha hecho una recopilación de teorías y paradigmas que tienen como objeto reactivarlo como actor protagónico del contexto social.

Lo anterior ha derivado en una propuesta de política pública que tiene como objeto devolverle ese papel al adulto mayor, como miembro activo de la convivencia social, en donde la idea generalizada de dar al grupo vulnerable, trascienda y se convierta en aquella donde el adulto mayor es quien debe contribuir a la sociedad.

En ese orden de ideas en el capítulo primero sobre *La concepción del Estado y sus Políticas Públicas* se abordó por un lado el origen histórico del Estado, como aquella organización política por excelencia de la humanidad. Cuya génesis se desarrolló en la convivencia social de nuestros ancestros, en una idea flexible de su conformación. Pero en un análisis filosófico más cerrado de su concepción este obtiene sus componentes esenciales desde la antigüedad, consumiéndose hasta la alta Edad Media.

El debate respecto a la formación del Estado implica toda una sistematización de ideas y pensamientos. Lo cierto es que se puede identificar históricamente tres fases trascendentales; el liberal, el de bienestar y el contemporáneo, este último, una evolución de los dos primeros. Uno de los instrumentos del Estado para atender las necesidades de su población es a través de las políticas públicas, y es con este flagelo que se identifica la atención a grupos vulnerables en la población estatal, dentro de ellos a la población adulta mayor.

En el Estado contemporáneo aún permanece este tipo de acciones correctivas hacia grupos vulnerables, lo cual se lleva a cabo a través de programas de atención. Sin embargo, éstas contienen lógicas y dinámicas específicas, como lo es el modelo de políticas focalizadas, cuyo objetivo es corregir las desigualdades en sectores poblacionales específicas, cuyas necesidades son variables y multifactoriales. Por otro lado se trajo a la mesa la teoría del desarrollo y capacidad humanos para el caso de los adultos mayores.

En este capítulo se tomaron los aspectos teóricos del Estado y las Políticas Públicas como marco referencial para que en los siguientes capítulos desde esa óptica se aborde al sujeto de la presente investigación que es la población adulta mayor y de las

posibilidades en ese ámbito para con ellos. La importancia de ese conjunto de aspectos es que por un lado marcan la pauta para un análisis más profundo sobre la situación de los adultos mayores en la geografía local, y por otro lado en la propuesta de la presente investigación.

En el capítulo segundo titulado *El envejecimiento de la población y las políticas públicas para las personas adultas mayores*, se partió de los aspectos teóricos del capítulo primero y la condición de vulnerabilidad de los adultos mayores para hacer una reflexión sistemática, en donde el envejecimiento es una condicionante de las sociedades modernas, incluida la población en Quintana Roo. En primer lugar se abordó el fenómeno del envejecimiento mundial de la población y las reacciones de los Estados a través de los aparatos jurídicos nacionales e internacionales. En ese sentido se señalaron los retos que implican el envejecimiento de la población, entre ellos, en materia de salud y pensión como primordiales para los Estados nacionales.

En el mismo capítulo se hizo una radiografía de las políticas públicas para la población adulta mayor, desde aquellas que están enmarcadas en los acuerdos de índole internacional y regional, cuya reproducción en los contextos nacionales no siempre se repite. De la misma forma se identificó el acervo jurídico y políticas públicas del adulto mayor en el contexto nacional y local. Se hizo un bosquejo de todas las leyes y programas a favor de los adultos mayores, desde el objetivo, perfil de beneficiarios, apoyos o servicios por parte del Estado y la dinámica de los mismos.

En este aspecto conviene indicar que a pesar de cumplir con la característica de focalización, fue indispensable señalar que no trascienden la idea de ayudar a los grupos vulnerables, que a la larga los hace más vulnerables ofreciendo una solución inmediata que no logró contrarrestar esa condición a un largo plazo. Lo cierto y verídico en ese aspecto es que los adultos mayores no pueden esperar la redistribución social por parte del Estado.

Un aspecto general en este capítulo fue la categorización de adulto mayor, la cual emana desde los acervos jurídicos internacionales y se reproducen en el nacional y local, para así identificar mediante la edad a un adulto mayor. Conviene indicar que se obvian otras características en materia de salud, al simple hecho de reducir a la edad el rasgo característico en ese segmento poblacional.

En el último apartado se tomaron en cuenta los rasgos sociodemográficos de la población adulta mayor en el contexto nacional, estatal y municipal para identificar mediante teorías de la población que tan adulta mayor es una sociedad respecto a otra. En

ese sentido para Quintana Roo, debido a su proceso histórico, el envejecimiento aún no es un fenómeno de primordial importancia, pero sí de atención para crear soluciones a largo plazo. Sin embargo, los adultos mayores a nivel nacional son un grupo en situación de vulnerabilidad y por ende, deben existir políticas públicas y programas a favor de los mismos.

Finalmente en el capítulo tercero *Política Pública para las personas adultas mayores en Othón P. Blanco*, se levantó una encuesta aleatoria en la localidad de Chetumal para identificar aspectos específicos de los Adultos Mayores, identificándose aspectos psicosociales y económicos, así como información sobre programas para adultos mayores. Lo anterior como parte complementaria para identificar el envejecimiento en la localidad y el imaginario social de los adultos mayores en aspectos específicos.

Lo anterior sirvió de base para generar una propuesta de política pública a favor de los adultos mayores de la localidad, en coherencia con los grandes objetivos similares a nivel internacional, regional y nacional. En la propuesta de política pública se planteó una justificación sobre los adultos mayores en donde es trascendental la situación del envejecimiento mundial, tanto así que ocupa un papel importante en la agenda pública.

Lo original en la propuesta para la localidad es que esta busca cambiar esa idea general de ayudar en el corto plazo a los grupos vulnerables, en especial a los adultos mayores que no pueden esperar. En la propuesta se pretende cambiar el paradigma y hacer participe al adulto mayor como un sujeto activo en la construcción social, dotarle de instrumentos para reproducir conocimientos y evaluar las acciones a favor de ellos, de otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Si bien la propuesta implica un trabajo de diversas instituciones, y claro de la sociedad civil, lo cierto es que esta propuesta a diferencia de los identificados en el plano nacional y local, busca crear transformaciones a largo plazo y erradicar de raíz aquellas condiciones que ponen a los adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad, pues como se explica en el árbol de problemas muchas son las razones por lo que la sociedad ve a lo viejo como algo inservible, ya sea desde un paradigma económico o político.

En este tercer capítulo se pretendió condensar la información presentada en la presente tesis, que complementada con la actividad de campo ofrece una alternativa al problema del envejecimiento en la localidad. Además de confirmar aquellas necesidades y características que en la actualidad demanda este importante segmento poblacional. A pesar de que no existen focos rojos al respecto en la localidad, lo importante es trabajar

en esas contradicciones desde ahora y no implementar medidas reaccionarias, imprevistas, sin planeación o lógica en el futuro.

En general, conviene indicar que el adulto mayor no puede esperar. Esperar implica tiempo, y si tienes 60 años de edad o más, ese tiempo esperado es causante de vulnerabilidad en todos los sentidos. La tarea en estos momentos es eliminar esas vulnerabilidades, que muchas veces descansa en las propias leyes inadecuadas o caducas para determinadas poblaciones. Sin embargo, es en el imaginario social donde deben realizarse las transformaciones sociales y de ver lo viejo como un espacio de oportunidades. Así lo indica la teoría de las capacidades humanas, en donde lo ideal es que cada quien se profesionalice o desarrolle en el ámbito que es más competente.

Las políticas públicas siguen siendo ese flagelo del Estado para contrarrestar las desigualdades sociales, en específico para grupos vulnerables, que los mismos paradigmas hegemónicos han transformado. La idea de lo viejo no es la misma que la de hace mil años, así como del paradigma hegemónico en la actualidad. Lo único cierto es que el adulto mayor no puede esperar y que el Estado tiene la responsabilidad última de garantizar los derechos específicos para los adultos mayores, desde aspectos sociales como salud, educación, empleo, ocio, entre otros.

REFERENCIAS

Aguilar, L. F. (1991). *El estudio de las políticas públicas*. México, D.F.: Editorial Porrúa.

----- (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México, D.F.: Editorial Porrúa.

Botella J., Cañeque C. & Gonzalo E. (1998). *El pensamiento político en sus textos, de Platón a Marx*. Madrid: Editorial Tecnos.

Caro L. E. (2003). Nuevas políticas para adultos mayores: el caso del Distrito Federal -de la asistencia a la participación social-. *Revista de Administración Pública*, Número 109, Septiembre – Diciembre, 75-86.

Cejudo, G. M. (2013). *Las políticas públicas*. Ponencia presentada en el Diplomado en Políticas Públicas y Evaluación del CIDE el día 6 de abril de 2013.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2010). *Indicadores sociodemográficos de la población indígena*. México, D.F.: Autor.

Congreso de la Unión. (2012). *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. México, D.F.: Autor.

----- (2013). *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, D.F.: Autor.

Consejo Nacional de Población. (2011). *Situación demográfica de México en el año 2010*. México, D.F.: Autor.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación & Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010, Resultados Generales sobre personas Adultas Mayores*. México, D.F.: Autores.

De la Cueva M. (1994). *La idea de Estado*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

De la Torre G. V. J. (1999). El fundamento del poder político a la luz del contractualismo de Thomas Hobbes. En Pineda G. J. et. al. *Textos Clásicos comentados para un fin de siglo*. México, D.F.: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C.

Dornbusch, R. (2004). *Macroeconomía*. (10° Ed) Madrid: McGraw-Hill.

Fernández M. F. (2000). El Estado Liberal. En Blas A. & Pastor J. *Fundamentos de Ciencia Política*. Madrid: UNED.

Hernández D., Orozco M. & Vázquez, S. (2005). La focalización como estrategia de política pública. En Secretaría de Desarrollo Social. *Serie Documentos de Investigación*. México, D.F.: Autor.

Huenchuan N. S. (2004). *Marco Legal y de Políticas en favor de las personas mayores en América Latina*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2005). *Los Adultos Mayores en México. Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI*. Aguascalientes: Autor.

----- (2010). *Censo de Población y Vivienda. Tabulados Básicos del año 2010*. Aguascalientes: Autor.

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2011). *Por una cultura del envejecimiento*. México, D.F.: Autor.

----- (2012). *Beneficios de la tarjeta INAPAM. Servicios*. México, D.F.: Autor.

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal. (2013). *Adultos Mayores*. México, D.F.: Autor.

Keohane R. O. & Nye J. S. (2001). *Power and Interdependence*. Boston: Little Brown.

Maldonado, C. (2013). *El proceso de las políticas públicas*. Ponencia presentada en el Diplomado en Políticas Públicas y Evaluación del CIDE el día 12 de abril de 2013.

Municipio de Othón P. Blanco. (2011). *Plan Municipal Othón P. Blanco*. Chetumal: Autor.

Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Día Internacional de las Personas de Edad*. Nueva York: Autor.

Poder Ejecutivo Estatal. (2011). *Plan Quintana Roo 2011-2016*. Chetumal: Autor.

Poder Ejecutivo Federal. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, D.F.: Autor.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. (2007). *Ley sobre las personas Adultas Mayores en Quintana Roo*. Chetumal: Autor.

----- (2013). *Constitución del Estado de Quintana Roo*. Chetumal: Autor.

----- (2008). *Reglamento de la Ley sobre Personas Adultas Mayores en el Estado de Quintana Roo*. Chetumal: Autor.

Rubio L. M. (2000). El Estado de Bienestar. En Blas A. & Pastor J. *Fundamentos de Ciencia Política*. Madrid: UNED.

- (2000) El Estado en las Postrimerías del siglo XX. En Blas A. & Pastor J. *Fundamentos de Ciencia Política*. Madrid: UNED.
- (2000). El origen histórico del Estado Moderno. En Blas A. & Pastor J. *Fundamentos de Ciencia Política*. Madrid: UNED.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2013). *Programas sociales. Pensión para Adultos Mayores*. México, D.F.; Autor.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2010). *Servicio del DIF Nacional*. México, D.F.: Autor.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. México, D.F.: Editorial Planeta.
- (2009). *La idea de justicia*. México, D.F.: Editorial Taurus.
- Tuirán, R. (2003). *Desafíos del envejecimiento demográfico en México*. En Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Prevención de la Violencia, atención a grupos vulnerables y los derechos humanos. Los derechos de las personas de la tercera edad*. México, D.F.: Autor.
- Valdés, C. (2013). *El Modelo de Marco Lógico*. Ponencia presentada en el Diplomado en Políticas Públicas y Evaluación del CIDE el día 18 de mayo de 2013.
- Vallés J. M. (2007). *Ciencia Política, una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Wallerstein I. (2001). *Conocer el Mundo, Saber el mundo: el fin de lo aprehendido*. México D.F.: Editorial Siglo XXI.